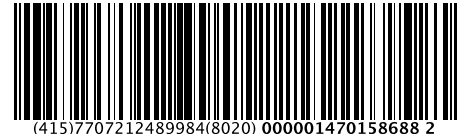


2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14701586882



(415)7707212489984(8020) 000001470158688 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 7 9 0 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COLOMBIA SALUDABLE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 62 50 A 31

42. Correo electrónico

colombia.saludable23@colombiasalud

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 4 2 3 6 8

45. Teléfono 2

5 2 7 7 5 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 2 2 7

Actividad secundaria

48. Código

4 7 7 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 1 0 2

Otras actividades

1

4 6 6 5

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2													

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 04 / 12 : 54: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

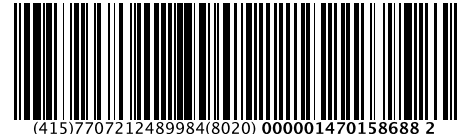
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14701586882



(415)7707212489984(8020) 000001470158688 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 7 9 0 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 1

73. Fecha

2 0 0 2, 0 9, 1 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 3, 0 2, 2 7

77. No. Matrícula mercantil

2 1 0 0 6 9 5 4 2 1

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 2 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Nacional de Salud

1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

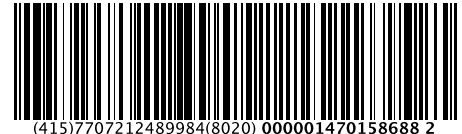
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14701586882



(415)7707212489984(8020) 000001470158688 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 7 9 0 1 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Representación

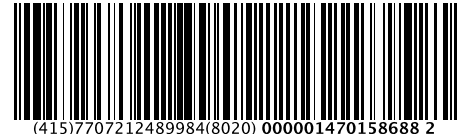
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 3, 0 8, 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido FLOREZ	106. Primer nombre GUSTAVO		107. Otros nombres ALBERTO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 5, 0 1, 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido TOBON	105. Segundo apellido CAÑAS	106. Primer nombre NORELEY		107. Otros nombres DEL SOCORRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14701586882



(415)7707212489984(8020) 000001470158688 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 7 9 0 1 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

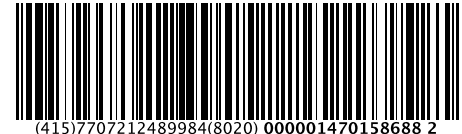
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 4 8 7 9 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido JARAMILLO	116. Segundo apellido OCHOA	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres EUGENIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 7 0 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 2 2	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 9 6 9 0 9 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TOBON	116. Segundo apellido CAÑAS	117. Primer nombre NORELEY	118. Otros nombres DEL SOCORRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 2 2	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 9 7 8 9 9 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido HENA	116. Segundo apellido QUINTERO	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 2 2	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 9 6 7 8 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres YOLANDA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 2 2	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 3 6 0 4 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CORREA	116. Segundo apellido TOBON	117. Primer nombre SARA	118. Otros nombres ISABEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 3 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 3 2 2	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14701586882



(415)7707212489984(8020) 000001470158688 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 7 9 0 1 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

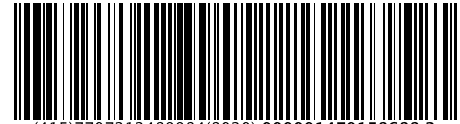
1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 7 1 6 6 1 0 4 9	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RUA	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 2 9 8 7 5 3 9 4	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VASQUEZ	116. Segundo apellido TOBON	117. Primer nombre ASTRID	118. Otros nombres ELENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 4 3 2 7 4 3 6 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AMARILES	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14701586882



(415)7707212489984(8020) 000001470158688 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 7 9 0 1	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 2 5 1 2 8 5 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 0 6 2 6 T
	128. Primer apellido ALVAREZ	129. Segundo apellido BETANCUR	130. Primer nombre SONIA	131. Otros nombres ELENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 2 1 8 5 1 5 2 1	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 9 7 0 9 T
	140. Primer apellido HENA O	141. Segundo apellido URREGO	142. Primer nombre MARTHA	143. Otros nombres ELENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 5 2 0			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

PRESERVEC S.A.S. ESP con NIT **9003623747** representada legalmente por **MILTON CORDOBA CUESTA** identificado con la cédula de ciudadanía 11805877 de la ciudad de Quibdó **CERTIFICA** que recibió de **COLOMBIA SALUDABLE**. Identificado con NIT **811037901**, los residuos peligrosos generados por éste durante el mes de **JULIO** de **2020** los cuales fueron transportados por PRESERVEC S.A.S. ESP hasta las instalaciones de la empresa ASEI S.A.S del municipio de ITAGUI - ANTIOQUIA, donde se aplican tratamientos como la incineración y/o desactivación de acuerdo a la naturaleza de los residuos.

A continuación se describe la cantidad de residuos que han sido transportados y sometidos a procesos de tratamiento.

CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE HAN SIDO TRANSPORTADOS HASTA ASEI S.A.S EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA

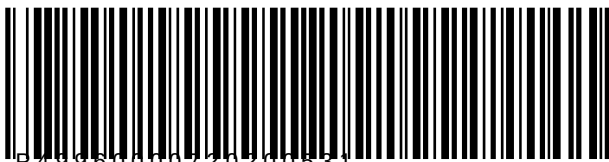
Tipo de residuo	Cantidad (KG)
RESIDUOS BIOSANITARIOS	75.4
CORTOPUZANTES	4.2
ANATOMOPATOLOGICO	15.6

El total de residuos recolectados fue de **95.2Kg**

Periodo certificado **01-31/Julio/2020**



MILTON CORDOBA CUESTA
C.C. 11805877
PRESERVEC S.A.S. ESP



P49960000720200331

Carrera 8 No. 25-05 Quibdó - Chocó
313 525 9480 - 313 525 8145
6 72 36 81
preservecsas@hotmail.com

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

PRESERVEC S.A.S. ESP con **NIT 9003623747** representada legalmente por **MILTON CORDOBA CUESTA** identificado con la cédula de ciudadanía 11805877 de la ciudad de Quibdó **CERTIFICA** que recibió de **COLOMBIA SALUDABLE** identificado con **NIT 811037901** los residuos peligrosos generados por éste durante el mes de **Junio** de **2020** los cuales fueron transportados por PRESERVEC S.A.S. ESP hasta las instalaciones de la empresa ASEI S.A.S del municipio de ITAGUI - ANTIOQUIA, donde se aplican tratamientos como la incineración y/o desactivación de acuerdo a la naturaleza de los residuos.

A continuación se describe la cantidad de residuos que han sido transportados y sometidos a procesos de tratamiento.

CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE HAN SIDO TRANSPORTADOS HASTA ASEI S.A.S EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA

Tipo de residuo	Cantidad (KG)
CORTOPUNZANTES	5.00
RESIDUOS BIOSANITARIOS	56.50

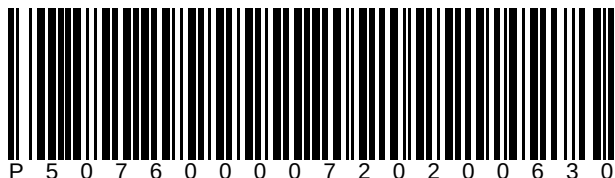
El total de residuos recolectados fue de **61.5 Kg**

Periodo certificado **01-30/Junio/2020**



MILTON CORDOBA CUESTA
C.C. 11805877
PRESERVEC S.A.S. ESP

PRESERVEC S.A.S.



Carrera 8 No. 25-05 Quibdó - Chocó
313 525 9480 - 313 525 8145
6 72 36 81
preservecsas@hotmail.com

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

PRESERVEC S.A.S. ESP con **NIT 9003623747** representada legalmente por **MILTON CORDOBA CUESTA** identificado con la cédula de ciudadanía 11805877 de la ciudad de Quibdó **CERTIFICA** que recibió de **COLOMBIA SALUDABLE** identificado con **NIT 811037901** los residuos peligrosos generados por éste durante el mes de **Mayo** de **2020** los cuales fueron transportados por PRESERVEC S.A.S. ESP hasta las instalaciones de la empresa ASEI S.A.S del municipio de ITAGUI - ANTIOQUIA, donde se aplican tratamientos como la incineración y/o desactivación de acuerdo a la naturaleza de los residuos.

A continuación se describe la cantidad de residuos que han sido transportados y sometidos a procesos de tratamiento.

CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE HAN SIDO TRANSPORTADOS HASTA ASEI S.A.S EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA

Tipo de residuo	Cantidad (KG)
RESIDUOS BIOSANITARIOS	24.50

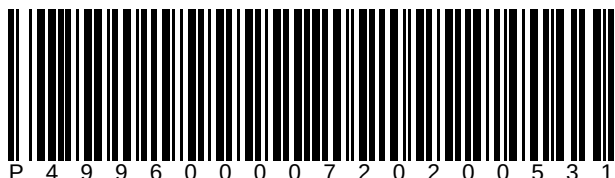
El total de residuos recolectados fue de **24.5 Kg**

Periodo certificado **01-31/Mayo/2020**



MILTON CORDOBA CUESTA
C.C. 11805877
PRESERVEC S.A.S. ESP

PRESERVEC S.A.S.



P 4 9 9 6 0 0 0 0 7 2 0 2 0 0 5 3 1

Carrera 8 No. 25-05 Quibdó - Chocó
313 525 9480 - 313 525 8145
6 72 36 81
preservecsas@hotmail.com

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

PRESERVEC S.A.S. ESP con NIT **9003623747** representada legalmente por **MILTON CORDOBA CUESTA** identificado con la cédula de ciudadanía 11805877 de la ciudad de Quibdó **CERTIFICA** que recibió de **COLOMBIA SALUDABLE**. Identificado con **NIT 811037901**, los residuos peligrosos generados por éste durante el mes de **ABRIL** de **2020** los cuales fueron transportados por PRESERVEC S.A.S. ESP hasta las instalaciones de la empresa ASEI S.A.S del municipio de ITAGUI - ANTIOQUIA, donde se aplican tratamientos como la incineración y/o desactivación de acuerdo a la naturaleza de los residuos.

A continuación se describe la cantidad de residuos que han sido transportados y sometidos a procesos de tratamiento.

CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE HAN SIDO TRANSPORTADOS HASTA ASEI S.A.S EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA

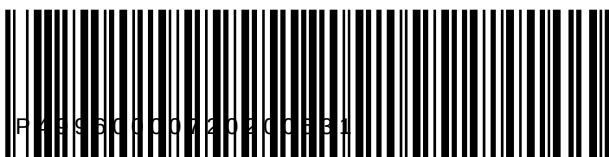
Tipo de residuo	Cantidad (KG)
RESIDUOS BIOSANITARIOS	10
CORTOPUZANTES	3.1

El total de residuos recolectados fue de **13.1Kg**

Periodo certificado **01-30/Abril/2020**



MILTON CORDOBA CUESTA
C.C. 11805877
PRESERVEC S.A.S. ESP



Carrera 8 No. 25-05 Quibdó - Chocó
313 525 9480 - 313 525 8145
6 72 36 81
preservecsas@hotmail.com

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

PRESERVEC S.A.S. ESP con NIT **9003623747** representada legalmente por **MILTON CORDOBA CUESTA** identificado con la cédula de ciudadanía 11805877 de la ciudad de Quibdó **CERTIFICA** que recibió de **COLOMBIA SALUDABLE**. Identificado con **NIT 811037901**, los residuos peligrosos generados por éste durante el mes de **MARZO** de **2020** los cuales fueron transportados por PRESERVEC S.A.S. ESP hasta las instalaciones de la empresa ASEI S.A.S del municipio de ITAGUI - ANTIOQUIA, donde se aplican tratamientos como la incineración y/o desactivación de acuerdo a la naturaleza de los residuos.

A continuación se describe la cantidad de residuos que han sido transportados y sometidos a procesos de tratamiento.

CANTIDAD DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE HAN SIDO TRANSPORTADOS HASTA ASEI S.A.S EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI - ANTIOQUIA

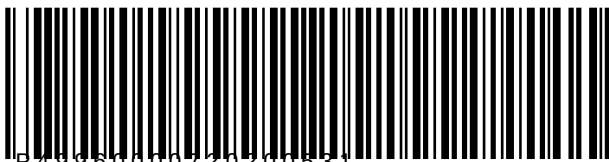
Tipo de residuo	Cantidad (KG)
RESIDUOS BIOSANITARIOS	53
CORTOPUZANTES	4
ANATOMOPATOLOGICO	18

El total de residuos recolectados fue de **75Kg**

Periodo certificado **01-31/Marzo/2020**



MILTON CORDOBA CUESTA
C.C. 11805877
PRESERVEC S.A.S. ESP



P49960000720200331

Carrera 8 No. 25-05 Quibdó - Chocó
313 525 9480 - 313 525 8145
6 72 36 81
preservecsas@hotmail.com

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES



QUIBDÒ

Elaborado por:

GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL SANITARIA

Revisado y avalado por:

JINNA MARCELA LOAIZA GONZÁLEZ
Ingeniera Ambiental
U. de A.

SEPTIEMBRE 2017

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS.....	6
1.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
2. COMPROMISO INSTITUCIONAL	6
3. GESTIÓN INTERNA.....	7
3.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	7
3.1.1 ASPECTO ORGANIZACIONAL	7
3.1.2 ASPECTOS FUNCIONALES.....	7
3.2 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO	9
3.2.1 LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	9
3.2.2 CLASIFICACIÓN DE ÁREAS.....	9
3.2.3 CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS	9
3.2.1 CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS.....	12
3.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.....	13
3.3.1 Temas de formación.....	14
3.3.2 Frecuencia	14
3.3.3 Estrategias y metodología.....	14
3.4 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.....	15
3.5 DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS	17
3.6 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS	17
3.7 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS.....	18
3.8 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y/O CENTRAL	18
3.8.1 RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS.....	18
3.9 TÉCNICAS DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL.....	19
3.10 CONTROL DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES GASEOSAS.....	19
4. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	20
5. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL Y PLAN DE CONTINGENCIA ..	21
5.1 DOTACIÓN DEL PERSONAL	21
5.1.1 Manejo de residuos peligrosos.....	21
5.1.2 Manejo de residuos no peligrosos.....	21
5.2 PLAN DE CONTINGENCIA.....	22
6. MONITOREO A LA GESTIÓN INTERNA	23
6.1 FORMULARIO RH1	23
6.2 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA	23
6.2.1 INDICADORES DE DESTINACIÓN	24
6.2.2 INDICADOR DE CAPACITACIÓN.....	24
6.2.3 INDICADOR DE BENEFICIOS.....	24
6.2.4 INDICADORES ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTALIDAD.....	24

7.	INFORMES Y REPORTES A LAS AUTORIDADES	25
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	25
9.	TRANSICIÓN A GESTIÓN EXTERNA.....	26
10.	GESTIÓN EXTERNA.....	27
10.1	CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS.....	27
10.2	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	28
10.2.1	Verificación de condiciones de entrega	28
10.2.2	Recolección.....	28
10.2.3	Transporte.....	28
10.2.4	Disposición final	28

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Funciones y responsabilidades de los integrantes del Grupo.	8
Tabla 2.	Servicios y los tipos de residuos que pueden generar.	12
Tabla 3.	Caracterización cuantitativa de residuos sólidos.....	13
Tabla 4.	Separación en la fuente.....	16
Tabla 5.	Técnicas de tratamiento y/o disposición según el tipo de residuo.....	19
Tabla 6.	Indicaciones y aplicaciones de uso del hipoclorito de sodio.....	20
Tabla 7.	Cronograma de actividades.....	25

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	Promedio mensual de generación de residuos por tipo.	13
------------	---	----

INTRODUCCIÓN

La inadecuada identificación, separación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades relacionadas con los servicios de atención en salud puede provocar daños físicos serios e infecciones graves al personal que labora en los hospitales, los pacientes y la comunidad en general.

La manipulación de estos desechos incrementa el riesgo para el trabajador hospitalario, que se encuentra expuesto a todo tipo de contaminantes y el cual puede entrar en contacto con estos de una u otra forma, herirse con objetos cortopunzantes (donde se pueden adquirir enfermedades de alto riesgo), inhalar aerosoles infectados o irritantes, o ingerir en forma directa o indirecta, el material contaminado.

Un mal manejo de desechos puede facilitar la transmisión de enfermedades intrahospitalarias, causando un aumento en el número de días de hospitalización, en los costos de tratamiento y en la mortalidad intrahospitalaria.

Las heridas con cortopunzantes pueden transmitir virtualmente todo tipo de infección, aunque las más frecuentes son: hepatitis B y C (VHB), VIH/SIDA, malaria, leishmaniasis, tripanosomiasis, toxoplasmosis, criptococosis, infecciones por estreptococos y estafilococos, por citar algunos ejemplos.

Adicionalmente, las sustancias químicas utilizadas en los establecimientos de salud para el mantenimiento y desinfección de las instalaciones y para el tratamiento de los pacientes, tienen también un riesgo químico importante.

Sin embargo, todos estos riesgos generados por dichos residuos peligrosos de tipo infeccioso, biológico y/o químico pueden ser controlados mediante una adecuada gestión de los residuos generados en la atención en salud.

En base a esta problemática existente y con el propósito de prevenir y mitigar los impactos ambientales y sanitarios, el Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expiden el decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, definiendo las pautas de manejo interno y externo de dichos residuos a nivel nacional y estableciendo competencias a la autoridad sanitaria y ambiental para su vigilancia y control.

Dado que Colombia Saludable produce o genera residuos en el desarrollo de sus actividades relacionadas con la prestación de servicios de atención en salud, definido según los artículos 2 y 4 del decreto 351 de 2014, se le confiere unas ciertas obligaciones como generador, que bajo el marco de las disposiciones contempladas en el artículo 6 del mismo decreto, se exige el formular, implementar, actualizar y tener a disposición de las autoridades competentes, el Plan de Gestión Integral de Residuos generados, conforme a las características de la institución y tomando como guía los lineamientos establecidos en la resolución 1164 de 2002.

En relación con lo anterior, se muestra en este documento el Plan de Gestión Integral de Residuos de Colombia Saludable, en el que se muestra todos los procedimientos llevados a cabo en relación con su manejo dentro de las instalaciones y la caracterización de los residuos tanto cualitativa como cuantitativamente. Posteriormente se describen las actividades posteriores a la generación y manejo interno, tales como la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos. Así mismo el documento describe los programas de formación y educación orientados a concientizar a cada uno de los empleados de su importante papel en el desarrollo del plan. Por otra parte se indican, a través del plan de contingencia, los procedimientos a seguir en situaciones de emergencia para el manejo de los residuos. Con el objeto de garantizar el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos se establecen también los mecanismos de evaluación a través de los programas de monitoreo y seguimiento.

Finalmente, es de aclarar que el presente documento es diseñado y aplicado específicamente, a Colombia Saludable en su sede de Istmina, Chocó, el cual presta servicios de IPS en atención básica de primer nivel. La implementación de los procedimientos y planes de acción aquí contenidos se ha de realizar teniendo en cuenta que éstos fueron establecidos de acuerdo con las especificaciones propias del establecimiento, y todos los empleados del mismo, se deberán comprometer con su implementación, seguimiento y control, con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales y sanitarios, minimizando los factores de riesgo para la salud de los habitantes y del ambiente.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan que establezca los procedimientos, procesos y actividades apropiados para el manejo y la gestión integral de los residuos generados por Colombia Saludable, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 351 de 2014, la resolución 1164 de 2002 (como lo referencia el artículo 17 del decreto 351 de 2014 bajo el régimen de transición) por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRS), y la normatividad que lo modifique, agregue o sustituya; con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y las condiciones medio ambientales.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✖ Caracterizar los residuos generados e identificar el manejo actual de las normas de bioseguridad en cada una de las etapas de la gestión de residuos en Colombia saludable.
- ✖ Establecer procedimientos para la gestión integral de residuos.
- ✖ Definir un sistema de gestión integral que tenga en cuenta los procesos de manejo interno y externo de los residuos generados por Colombia Saludable y que cumpla con la normatividad sanitaria y ambiental vigente para Colombia.
- ✖ Disponer de mecanismos para prevenir y/o mitigar los posibles impactos ambientales negativos que se causen por el manejo de residuos.
- ✖ Fijar las medidas de seguimiento, evaluación y control que garanticen la aplicación de las normas y políticas institucionales en lo referente al manejo integral de los residuos sólidos.
- ✖ Evaluar la implementación de la gestión ambiental en Colombia saludable a través de los indicadores, las auditorías internas y externas.

2. COMPROMISO INSTITUCIONAL

Colombia Saludable IPS como originador de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, se compromete a dar cumplimiento a lo enunciado en el presente Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIRS), implementando buenas prácticas de gestión al tenor de lo dispuesto en el decreto 351 de 2014 y la resolución 1164 de 2002 expedido por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y dar cumplimiento al Artículo 6 del decreto 351 de 2014 sobre “obligaciones del generador” con el fin de minimizar los impactos negativos que puedan generar los residuos sobre la salud y el ambiente.

3. GESTIÓN INTERNA

3.1 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Teniendo como punto de partida el compromiso institucional de carácter sanitario y ambiental, siendo esta una importante contribución al mejoramiento de las condiciones ambientales, sanitarias y de la calidad de vida en general, la conformación de un grupo de gestión ambiental y sanitaria, es uno de los puntos claves para el alcance de los objetivos planteados y por ende lograr un manejo integral de los residuos generados por Colombia Saludable. Por medio de este grupo se desarrollan y planean los diferentes programas y acciones que dan cumplimiento a las exigencias de la legislación colombiana en cuanto al manejo adecuado de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. A través de este, se permite realizar más eficientemente la toma de decisiones, la asignación de responsabilidades y la utilización de los recursos con que cuenta la institución. Adicionalmente, se puede realizar un seguimiento y control de las actividades destinadas a la gestión integral de los residuos.

3.1.1 ASPECTO ORGANIZACIONAL

El grupo de gestión ambiental y sanitaria estará conformado por los cinco (5) miembros mencionados a continuación:

- ❖ Representante legal
- ❖ Administrador sede Istmina
- ❖ Asistente Administrativa (SIAU)
- ❖ Enfermera(o) jefe
- ❖ Servicios Generales

El grupo administrativo será el gestor y coordinador del Plan para la Gestión Interna de Residuos y será apoyado en cuanto a la gestión externa de los residuos, por la empresa contratada prestadora del servicio público especial de aseo PRESERVEC.

3.1.2 ASPECTOS FUNCIONALES

Son funciones del grupo de gestión ambiental y sanitaria: realizar el diagnóstico ambiental y sanitario, formular el compromiso institucional, diseñar el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la Atención en Salud y otras Actividades - componente interno, diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades, definir y establecer mecanismos de coordinación, gestionar el presupuesto y velar por la ejecución del plan y elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria se reunirá de forma ordinaria por lo menos una vez al mes, con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando el grupo lo estime conveniente; de los temas tratados se dejará constancia mediante actas de reunión.

Las funciones y responsabilidades específicas de cada uno de los miembros que conforma la estructura funcional, se pueden observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Funciones y responsabilidades de los integrantes del Grupo.

INTEGRANTE	FUNCIONES
Representante Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección general del plan de gestión integral de los residuos generados por Colombia Saludable. - Trámite de certificados y autorizaciones. - Destinación de recursos. - Contratación de servicios. - Aprobación de documentos.
Administrador sede Quibdo	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el presupuesto del plan. - Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades. - Definir y establecer mecanismos de coordinación y velar por la ejecución del plan.
Asistente Administrativa (SIAU)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el diagnóstico ambiental y sanitario. - Coordinar la implementación del plan de gestión integral de los residuos generados por Colombia Saludable. - Programar reuniones mensuales con el fin de revisar el programa de manejo de residuos. - Gestionar la realización de capacitaciones sobre los diferentes temas acerca del manejo de los residuos generados.
Enfermera(o) jefe	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar los programas de salud Ocupacional en general, y particularmente en cuanto al manejo de los residuos generados por Colombia Saludable. - Capacitar en bioseguridad al personal. - Realizar los cálculos de los indicadores de destinación. - Elaborar informes y reportes a las autoridades sanitarias y ambientales de vigilancia y control.
Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Diligenciamiento del formulario RH1. - Vigilancia de las tareas de segregación, utilización y rotulado de recipientes y bolsas, recolección, transporte interno, pesaje de los diferentes residuos y entrega a la gestión externa.

3.2 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

La realización del diagnóstico ambiental y sanitario permite tener un conocimiento general del manejo actual de las normas de bioseguridad y de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de Colombia Saludable, y a partir de este, se tomarán las medidas correctivas para dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

Se efectuará por tanto, la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes secciones de la institución, identificando las fuentes de generación y estimando tanto las cantidades como el tipo de residuos, clasificándolos conforme a lo dispuesto en el decreto 351 de 2014 y el Manual De Procedimientos Para La Gestión Integral De Los Residuos Hospitalarios Y Similares en Colombia - MPGIRH.

Conforme a lo anterior, se hace un recorrido por las instalaciones, analizando así las actividades que se efectúan en cada una de las áreas, la aplicación actual de las normas de bioseguridad y el manejo de los residuos.

3.2.1 LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Colombia Saludable sede Istmina, pertenece al departamento del Chocó y está ubicada en la calle 25 N 6-27 b/ pandeyuca

3.2.2 CLASIFICACIÓN DE ÁREAS

Son seis (7) áreas, las cuales conforman las instalaciones de Colombia Saludable sede Istmina:

- ❖ Consultorios médicos: 6
- ❖ Área de toma de muestras Laboratorios: 1
- ❖ Consultorio odontológico: 1
- ❖ Vacunación: 1
- ❖ Cocineta: 1
- ❖ Unidades sanitarias: 14
- ❖ Área de recepción y sala de espera: 3
- ❖ Zona de depósito central de residuos: 1

3.2.3 CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS

A continuación se definen y clasifican los residuos generados en la atención en salud por Colombia Saludable.

3.2.3.1 Residuos no Peligrosos

Se pueden clasificar dentro de los residuos no peligrosos, los generados por el desarrollo de la atención de los servicios médicos y odontológicos, que no presentan ningún riesgo para la salud del personal, pacientes y demás personas en contacto con ellos o con el medio ambiente o así mismo que no presentan ninguna característica de peligrosidad establecidos en la normativa vigente.

- × **Biodegradables:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. Entre estos restos se encuentran los vegetales, restos alimenticios no infectados, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica. La cantidad es mínima ya que Colombia saludable lo que genera por restos alimenticios es poco. Por ello, su disposición final no representa una estrategia compleja. El carro de las basuras se hace cargo, según la normativa vigente.
- × **Reciclables:** Son aquellos residuos generados que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en otros procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: papeles de oficina, cartones, vidrios y plásticos limpios, entre otros. Estos son almacenados aparte, acorde con las normas que regulan la separación en la fuente.
- × **Ordinarios o comunes e inertes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades, además no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere largos períodos de tiempo. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera y en general en todos los sitios del establecimiento. Entre estos se encuentran: el icopor, papel carbón, plásticos sucios, restos del barrido, servilletas y en general todo lo que no se puede recuperar.

3.2.3.2 Residuos Peligrosos

Son aquellos residuos generados con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos, las cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo, se consideran peligrosos los residuos no peligrosos que hayan estado en contacto con estos.

En Colombia Saludable los residuos peligrosos son generados al interior del establecimiento en los servicios de tomas de muestras para ser analizadas por terceros, odontología, citologías, consulta externa y atención domiciliaria. No contamos con servicio de urgencias. Este tipo de residuos se clasifican en:

3.2.3.2.1 Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles, así como todo residuo que se sospeche haya sido mezclado con estos.

- × **Biosanitarios:** Son todos aquellos residuos generados o instrumentos utilizados en las actividades médicas, que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente, tales como: guantes, algodones, curas, microporos, gasas, baja lenguas y cualquier otro elemento desechable, que haya sido impregnado de fluidos corporales. Estos son despachados en sus respectivas bolsas rojas, pesados y debidamente desactivados. Luego, se descargan en la planilla control, formulario RH1 que Colombia Saludable diseñó para este fin.
- × **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo posiblemente infeccioso. Dentro de ellos se encuentran las agujas, restos de ampolletas o cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso. Son llevados a un artefacto guardián de seguridad, son pesados y debidamente desactivados y empacados en bolsas rojas, de acuerdo con la normativa vigente. La cantidad depende del volumen de pacientes. Generalmente, cada mes se generan 2 guardianes de 2,9 cm de diámetro, los cuales se descargan en la planilla control formulario RH1 que Colombia Saludable diseñó para este fin.

3.2.3.2.2 Residuos Químicos

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques ó cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

- × **Metales pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento eventual de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.

- × **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:** Los medicamentos usados, vencidos, deteriorados, mal conservados o provenientes de lotes que no cumplen especificaciones de calidad, son considerados como residuos peligrosos y representan un problema sanitario y ambiental que debe ser resuelto. En el establecimiento no se generan residuos de fármacos dado que los medicamentos utilizados en los domicilios de los pacientes son suministrados por las EPS en las cantidades exactas formuladas por el personal médico. En tal caso de que resulten residuos químicos de medicamentos tanto el medicamento como sus empaques y envases deben ser destruidos en su totalidad, previo a su disposición final en el relleno sanitario.

Algunos empaques, envases y etiquetas podrán ser reciclados, previa inutilización de estos, antes de ser entregados al prestador de servicio de disposición de residuos. Dependiendo del tipo de material y del propósito de reúso, se debe realizar una apropiada desactivación, como limpieza o desinfección. En ningún caso se dispondrán o desecharán empaques, envases y etiquetas en buen estado, sin que hayan sido previamente destruidos. La incineración, como método de tratamiento de estos residuos, es tal vez el método de mayor eficacia y con el que se logra la destrucción total del producto.

Tabla 2. Servicios y los tipos de residuos que pueden generar.

SERVICIOS	TIPO DE RESIDUOS
Áreas administrativas	Residuos no peligrosos
Servicios sanitarios	Residuos Infecciosos peligrosos
Cocina	Residuos no peligrosos
Servicio de consulta externa	Residuos no peligrosos Residuos Infecciosos peligrosos
Área toma de muestras	Residuos no peligrosos Residuos Infecciosos peligrosos
Odontología	Residuos no peligrosos Residuos Infecciosos peligrosos Residuos Químicos peligrosos

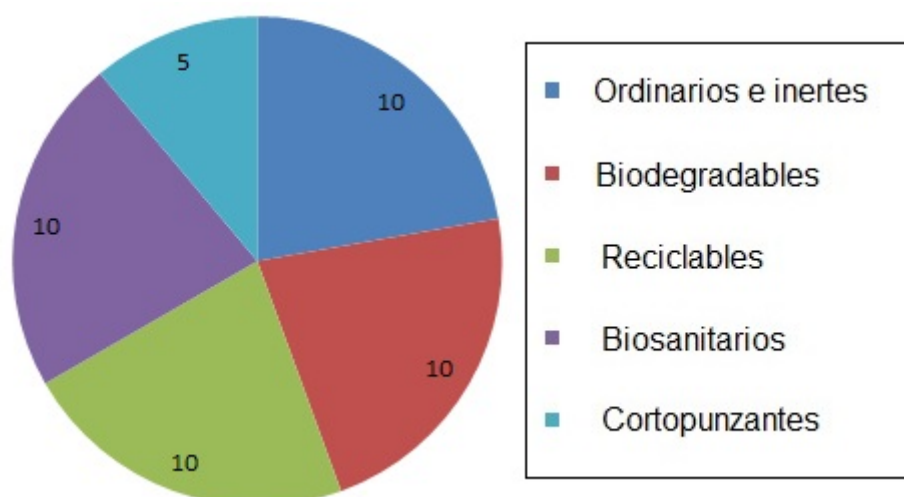
3.2.1 CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS

Se hizo pesaje de residuos obteniendo los siguientes promedios de generación mensual, ver Tabla 3.

Tabla 3. Caracterización cuantitativa de residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN		PROMEDIO MENSUAL
NO PELIGROSOS	Ordinarios e inertes	30 kg/mes
	Biodegradables	30 kg/mes
	Reciclables	30 kg/mes
PELIGROSOS	Biosanitarios	45 kg/mes
	Cortopunzantes	15 kg/mes
TOTAL MENSUAL		150 kg/mes

Según estos datos, dado un promedio mensual de 45 kg, el 66,7% de los residuos generados en Colombia Saludable son de carácter no peligroso y el 33,3% restantes corresponden a los residuos peligrosos generados por el establecimiento, ver Gráfico 1.



Gráfica 1. Promedio mensual de generación de residuos por tipo.

3.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Uno de los aspectos más importantes y determinantes para el éxito o fracaso en la correcta implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos, lo constituyen las actividades de información, capacitación y comunicación a todo el personal, siendo imprescindible su adecuada preparación y supervisión.

La capacitación se realizará a todo el personal que labora en el establecimiento, con el fin de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos; en especial los procedimientos específicos,

funciones, responsabilidades, mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas funcionales, trámites internos, así como las directrices establecidas en el “Manual de Conductas Básicas en Bioseguridad, Manejo Integral”, del Ministerio de Salud.

3.3.1 Temas de formación

La capacitación se realizará en los temas recomendados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente en el MPGIRH, que deben ser contemplados en desarrollo de este programa. Se dispondrá de un archivo para todo lo correspondiente al programa de capacitación.

- ✖ Materiales utilizados y su debida manipulación.
- ✖ Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- ✖ Divulgación del plan de gestión integral de residuos y los diferentes programas y actividades que lo integran.
- ✖ Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos generados en la atención en salud.
- ✖ Higiene, seguridad y salud ocupacional
- ✖ Conocimiento de las responsabilidades asignadas.
- ✖ Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad y Manejo Integral.
- ✖ Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- ✖ Diligenciamiento de formatos y formularios.
- ✖ Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.

3.3.2 Frecuencia

Las labores de sensibilización, educación y capacitación del personal adscrito a Colombia Saludable tendrán una frecuencia mínima de cada 2 a 3 meses, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de ambiente. En dichas actividades se desarrollarán secuencialmente y en su totalidad los temas propuestos en el numeral 3.3.1 de este documento.

3.3.3 Estrategias y metodología

Para el desarrollo de las actividades de sensibilización, educación, y capacitación, Colombia Saludable realizará conferencias presenciales y virtuales, en las cuales se expondrán todos los aspectos pertinentes al manejo integral de los residuos y los temas de formación relacionados con ello, bajo diferentes modalidades: formación teórica y práctica en temas generales y específicos, capacitación en diferentes niveles y capacitación por módulos. Así mismo se contará con sistemas de evaluación.

3.4 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Estas acciones son base fundamental del programa y consisten en el depósito selectivo inicial de los residuos procedentes de cada una de las áreas y servicios. De esta forma se da comienzo al proceso de manejo en la fuente que permite el tratamiento y disposición final selectiva de los residuos de atención en salud desde el sitio de generación.

Para este fin, se instalarán en todas las áreas del establecimiento, recipientes adecuados para el depósito inicial de residuos. Algunos recipientes son desechables y otros reutilizables, todos perfectamente identificados y rotulados, del color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos.

Se contará con los siguientes recipientes para la recolección interna de los residuos:

- ✖ **Recipientes verdes:** Contarán con bolsa verde. En ellos se depositan residuos ordinarios, biodegradables e inertes. Ubicación: Cocina, oficinas, sala de espera. Rótulo: Residuos ordinarios no peligrosos.
- ✖ **Recipientes grises:** Contarán con bolsa gris. En ellos se depositarán los residuos reciclables. Ubicación: Oficinas, sala de espera. Rótulo: Residuos reciclables.
- ✖ **Recipientes rojos:** Contarán con bolsa roja. En ellos se depositarán los residuos biosanitarios. Ubicación: Baños, consultorios y vehículo de atención domiciliaria. Rótulo: residuos peligrosos de riesgo biológico.

Además, se contará con recipientes rojo, verde y gris con tapa para el almacenamiento final de los residuos.

En la Tabla 4 se muestra la forma en que se separa adecuadamente los residuos sólidos.

Tabla 4. Separación en la fuente

TIPO	CLASIFICACIÓN	COMPOSICIÓN	LUGAR DE PRODUCCIÓN	COLOR DE BOLSA Y/O RECIPIENTE
NO PELIGROSOS	Ordinarios Biodegradables, e Inertes	Servilletas, empaques de papel mecató, barrido, colillas, vasos desechables, Restos de alimentos no contaminados, papel higiénico y toallas desechables(manos)	Cocina, oficinas, sala de espera.	 Verde
	Reciclables	Papel, cartón, archivo, empaques no contaminados de medicamentos, recipientes plásticos y vidrio.	Oficinas, sala de espera	 Gris
PELIGROSOS	Biosanitarios	Guantes, algodones, curas, microporo, gasas, baja lenguas o elementos impregnados de fluidos corporales	Baños, consultorios, área toma de muestras y de vehículo de atención domiciliaria.	 Rojo
	Cortopunzantes	Agujas, puntas de venoclisis, cuchillas.	Enfermeras(ros)	
	Químicos	Residuos de medicamentos	Enfermeras(ros)	

Los residuos peligrosos generados en Colombia Saludable son entregados a la empresa contratada PRESERVEC, para la recolección de dichos residuos (se anexa copia de factura). La frecuencia de recolección pactada es una vez cada quince días.

3.5 DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS

Posteriormente, los residuos biosanitarios y cortopunzantes son llevados al proceso de incineración, y con el fin de realizar la manipulación segura de dichos residuos, deben desinfectarse previamente con técnicas de baja eficiencia de tal forma que neutralicen o desactiven sus características infecciosas, es por esto que Colombia Saludable realizará la desactivación de estos, empleando peróxido de hidrógeno (H_2O_2) al 20% - 30% dejándose actuar no menos de 20 minutos, como técnica o procedimiento de desinfección, siendo especialmente conocido por ser un poderoso agente oxidante.

3.6 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS

Este proceso es de apoyo y pertenece a la dirección Administrativa y asistencial de Colombia Saludable (dirección administrativa, asistente administrativo y personal asistencial). Consiste en establecer las políticas y procedimientos que se deben seguir para la disposición final de residuos generados en la atención en salud y otras actividades en el depósito central de basuras.

Políticas y procedimientos:

- ✖ Todo el personal asistencial deberá manejar las bolsas rojas, verde, gris.
- ✖ Deberán realizar la adecuada selección de los residuos en las bolsas según la reglamentación de estos.
- ✖ Todo el personal debe participar de las capacitaciones y, por ende, conocer acerca del manejo integral de los residuos sólidos.
- ✖ El personal asistencial cuya labor genere residuos, debe depositarlos en los recipientes de acuerdo con los instructivos de colores y tipos de canecas.
- ✖ En el guardián deben ir los residuos cortopunzantes.
- ✖ La persona de servicios generales es quien procederá a depositarlos en sus respectivas canecas del almacenamiento central.
- ✖ El personal de servicios generales debe tener puestos los elementos de protección personal correspondientes: guantes, gafas, botas, tapabocas y adicionalmente, para el cuidado del pH, mascarilla especial y delantal plástico.

- ✖ Del almacenamiento son entregados a la empresa PRESERVEC por parte del personal de servicios generales con la protección correspondiente, es decir, guantes, gafas, tapabocas y botas.
- ✖ Los datos de la recolección se consignan en la planilla RH1 y esta es validada mensualmente por la administración.

3.7 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

El movimiento interno de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos generados por Colombia Saludable, está determinado por el manejo que lleva a cabo el personal de servicios generales. La recolección de dichos residuos se plantea en las horas de la mañana y en las horas de la tarde, los cuales son posteriormente llevados al almacenamiento central, siguiendo las rutas establecidas para el traslado interno de cada uno de los tipos de residuos.

3.8 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y/O CENTRAL

Actualmente se utiliza la parte posterior externa de la IPS como zona de almacenamiento central. Posee las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Las características del sitio de almacenamiento central serán:

- ✖ Área aislada de acceso restringido con señalización.
- ✖ Cuarto cubierto y de uso exclusivo.
- ✖ Con disponibilidad de luz y ventilación adecuada.
- ✖ Con disponibilidad de agua y drenajes.
- ✖ Superficies de fácil limpieza y desinfección.
- ✖ Cuenta con extintor.
- ✖ Con recipientes con tapas herméticas con el propósito de no combinar diferentes tipos de residuos generados por el establecimiento y allí almacenados.

3.8.1 RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS

Colombia Saludable cuenta con la cantidad adecuada de recipientes para la recolección y almacenamiento interno de los residuos.

- ✖ **Recipiente rojo con tapa:** Cuenta con bolsa roja, se encuentra ubicado en la zona de almacenamiento central. En él se depositan residuos biosanitarios.

- ✖ **Recipiente verde con tapa:** Cuenta con bolsa verde, se encuentra ubicado en la zona de almacenamiento central. En él se depositan residuos ordinarios o comunes, biodegradables e inertes.
- ✖ **Recipiente gris con tapa:** Cuenta con bolsa gris, se encuentra ubicado en la zona de almacenamiento central. En él se depositan residuos reciclables.

Además, se tienen recipientes tanto reutilizables como desechables para el transporte de residuos, desde las viviendas donde se realiza la atención domiciliaria hasta el depósito central de la sede. De allí se despacha a disposición final.

3.9 TÉCNICAS DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL

Con base en los residuos generados por Colombia Saludable se muestran en la Tabla 5 las técnicas de tratamiento y/o disposición final, según el tipo de residuo generado.

Tabla 5. Técnicas de tratamiento y/o disposición según el tipo de residuo.

TIPO	CLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
NO PELIGROSOS	Ordinarios o comunes, biodegradables e inertes	Relleno Sanitario
	Reciclables	Reciclaje
PELIGROSOS INFECCIOSOS	Biosanitarios y cortopunzantes	Incineración

3.10 CONTROL DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES GASEOSAS

En Colombia Saludable no se generan emisiones gaseosas, además los vertimientos de interés son los provenientes de:

- ✖ Lavado de manos.
- ✖ Limpieza y desinfección de bandejas.
- ✖ Limpieza y desinfección de recipientes de residuos sólidos.

Los cuales no representan una carga contaminante significativa ni incide notoriamente en la calidad del efluente generado.

4. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Todas las áreas, mobiliario, implementos, equipos y lencería permanecerán en condiciones impecables e higiénico sanitarias, y se realizarán las labores de limpieza y desinfección apropiadas, en un lugar adecuado e independiente para ello. En la Tabla 6 se muestra un resumen de la forma en la cual se realiza la limpieza y desinfección en el establecimiento.

Tabla 6. Indicaciones y aplicaciones de uso del hipoclorito de sodio.

P.P.M	C.C. DE HIPOCLORITO AL 5.25% POR LITRO	C.C. DE HIPOCLORITO AL 13% POR LITRO	C.C. DE HIPOCLORITO AL 3.5% POR LITRO
50	1 cc / 1 LITRO DE H ₂ O	0.38 cc / 1 LITRO DE H ₂ O	1.4 cc / 1 LITRO DE H ₂ O
500	13 cc / 1 LITRO DE H ₂ O	3.8 cc / 1 LITRO DE H ₂ O	14 cc / 1 LITRO DE H ₂ O
2000	40 cc / 1LITRO DE H ₂ O	15.3 cc / 1 LITRO DE H ₂ O	57 cc / 1 LITRO DE H ₂ O
5000	100 cc / 1 LITRO DE H ₂ O	38 cc /1 LITRO DE H ₂ O	143 cc /1 LITRO DE H ₂ O
50 p.p.m.: para limpieza de superficies o pisos donde no hay riesgo evidente de contaminación			
500 p.p.m. x 20': desinfección de pisos, camillas, material médico quirúrgico, el cual ha tenido un proceso de limpieza previo.			
2000 p.p.m x 15': lavado de ropa contaminada con sangre, líquidos o sustancias con precauciones universales: <ul style="list-style-type: none"> • Remojar en agua por 5 minutos • Dejar en la mezcla por 10 minutos • Realizar el proceso regular de lavado 			
5000 p.p.m. x 20': desinfección de jeringas, agujas, lancetas, hojas de bisturí, tubos y frascos que contengan o estén contaminados con sangre, lcr, liquido pleural, peritoneal, sinovial, semen o secreciones vaginales			

SIEMPRE SE DEBEN UTILIZAR GUANTES AL MANIPULAR HIPOCLORITO.

¡ RECUERDE QUE EN EL METAL QUE ES CORROSIVO SE DEBE UTILIZAR YODO O PEROXIDO DE HIDROGENO ¡

Nota: Antes de la desinfección se hace limpieza de cada implemento con detergente. Los recipientes y sitios de lavado de implementos o traperas permanecerán en condiciones higiénicas (desmanchado).

5. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL Y PLAN DE CONTINGENCIA

5.1 DOTACIÓN DEL PERSONAL

Las labores de manejo interno de residuos generados en la atención en salud y otras actividades en las instalaciones de Colombia Saludable, pueden delimitarse bajo los siguientes parámetros, los cuales responden a esta institución:

5.1.1 Manejo de residuos peligrosos

Los empleados encargados de las labores de aseo y limpieza, en las áreas donde se generan dichos residuos, son responsables de la recolección y manipulación de los mismos. Por tal motivo, ninguna de las personas que pertenezcan a Colombia Saludable, diferente a la empleada de aseo, debe tener contacto con los residuos de riesgo biológico sea para recogerlos, transportarlos o almacenarlos.

Al momento de la manipulación de los residuos peligrosos la empleada encargada de dicha actividad, dispone de una dotación personal compuesta por los siguientes elementos:

- ✖ Delantal
- ✖ Guantes de caucho
- ✖ Zapatos de trabajo cerrados y fabricados en cuero.

Dentro de las labores de manejo de residuos, es primordial la recolección de los residuos peligrosos que se generan en el servicio de urgencias de Colombia Saludable, con el fin de evitar la acumulación y contacto con otros residuos como los ordinarios y reciclables y llevarlos a la central de residuos, mantener la higiene y la seguridad industrial de todo el personal que labora en urgencias, logrando así, disminuir algunos de los riesgos laborales que se pueden adquirir en el momento que se ejerce las diferentes funciones dentro de la institución.

5.1.2 Manejo de residuos no peligrosos

Para el manejo de los residuos no peligrosos, Colombia Saludable dispondrá de dos tipos de recipientes, uno para los residuos ordinarios y otro para los residuos reciclables. Es por esto, que el personal encargado de la limpieza y

recolección de este tipo de residuos, no presenta ningún riesgo en el momento de la manipulación. La dotación del personal encargado de estos residuos, es de las mismas características que para las personas que manejan los residuos peligrosos.

Debido a que las actividades de recolección de los diferentes tipos de residuos son realizadas en horarios diferentes, no existe la posibilidad de contaminación cruzada de residuos.

5.2 PLAN DE CONTINGENCIA

El diagnóstico incluirá un análisis de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. En cuanto a la ocurrencia de algún evento natural o antrópico, se contemplará las medidas pertinentes para situaciones de emergencia por manejo de residuos generados en la atención en salud y otras actividades por eventos como sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, problemas en el servicio público de aseo, suspensión de actividades, alteraciones del orden público, etc. Colombia Saludable, deberá atenderlo de manera que no se generen inconvenientes y efectos adversos mayores a la salud ni al ambiente. Entre los posibles eventos que se pueden generar, se determina los procedimientos más apropiados para prevenirlos y atenderlos.

- ✖ **Accidentes laborales:** Por la peligrosidad de algunos de los residuos que se generan en algunas zonas de Colombia Saludable, es factible que se presente algún pinchazo o cortadura con material cortopunzante. Para la prevención de este tipo de accidentes, el personal asistencial y de servicios generales deberá cumplir con las normas y procedimientos de bioseguridad aplicables a los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, deberá abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores. Adicionalmente, en las campañas de capacitación que se desarrollarán para el personal de recolección, se incluirán talleres y conferencias en manejo de residuos de riesgo biológico. Así mismo, se dispondrá de elementos para la prestación de primeros auxilios de forma inmediata y se deberá elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.
- ✖ **No recolección de residuos:** En cuanto a la recolección de los residuos de riesgo biológico, es PRESERVEC el encargado de dicha labor, por lo que una falla en el sistema de rutas internas, sea en los horarios o en los recorridos, podría afectar a Colombia Saludable. En el caso de que el servicio de recolección de residuos de riesgo biológico no sea prestado por

parte de la empresa recolectora, Colombia Saludable deberá informar inmediatamente para solicitar la recolección al día siguiente.

6. MONITOREO A LA GESTIÓN INTERNA

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PGIRASA, se establecerán mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan y realizar los ajustes pertinentes. Entre los instrumentos que permiten esta función se encuentran los indicadores y las auditorias e interventorias de gestión.

Para el manejo de indicadores, deben desarrollarse registros de generación de residuos y reportes de salud ocupacional.

6.1 FORMULARIO RH1

Colombia Saludable diligenciará oportunamente el formulario RH1, como requerimiento de las autoridades ambientales y de salud. Este registro permitirá establecer y actualizar los indicadores de gestión interna de residuos. El diligenciamiento de este formato es realizado por la persona de servicios generales y así se encuentra definido en sus responsabilidades frente a los residuos de la institución.

Dicho formulario se diligenciará diariamente, con el fin de efectuar un consolidado mensual, el cual debe ser presentado semestralmente a la autoridad ambiental competente, por lo cual debe estar disponible y debe consignar el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al prestador del servicio especial de aseo, para tratamiento y/o disposición final o someterlos a desactivación para su posterior disposición en relleno sanitario, especificando tipo de desactivación, sistema de tratamiento y/o disposición final que se dará a los residuos.

6.2 INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA

Por medio de los indicadores de gestión interna se calculará la generación de residuos generados en la atención en salud de Colombia Saludable. Además, la persona de servicios generales deberá diligenciar el formulario RH1 con el propósito de establecer los indicadores de destinación y poder presentar un informe a las autoridades sanitarias y ambientales sobre cuánto se está generando en las instalaciones.

6.2.1 INDICADORES DE DESTINACIÓN

Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos a incineración, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos generados.

Indicador destinación para reciclaje:

$$ID_R = R_R / R_T \times 100 \quad I D_R = \frac{R_R}{R_T} \times 100$$

Indicador destinación para incineración:

$$D_I = R_I / R_T \times 100$$

Indicador destinación a relleno sanitario:

$$D_{RS} = R_{RS} / R_T \times 100$$

Donde:

- ID_R = Indicadores de destinación para reciclaje.
- R_R = Cantidad de residuos reciclados en kg/mes.
- ID_I = Indicadores de destinación para Incineración.
- R_I = Cantidad de residuos incinerados en kg/mes.
- ID_{RS} = Indicadores de destinación para relleno sanitario.
- R_{RS} = Cantidad de residuos dispuestos en relleno Sanitario en kg/mes.
- R_T = Cantidad de Residuos Totales kg/mes.

6.2.2 INDICADOR DE CAPACITACIÓN

Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación: número de jornadas de capacitación y número de personas entrenadas.

6.2.3 INDICADOR DE BENEFICIOS

Se cuantificarán los beneficios obtenidos económicamente por el aprovechamiento y gestión integral de residuos, tales como ingresos por reciclaje, reducción de costos por tratamiento al minimizar la cantidad de residuos peligrosos por una correcta segregación, etc.

6.2.4 INDICADORES ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTALIDAD

Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general, como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Indicando la frecuencia, gravedad, incidencia y coincidencia.

7. INFORMES Y REPORTES A LAS AUTORIDADES

Se enviará el formulario RH1, dos veces al año, primer y segundo semestre. De la gestión interna se presentarán informes a las autoridades ambientales y sanitarias, con sus correspondientes indicadores de gestión. Se ha establecido presentar reportes, cada año o cada vez que las autoridades competentes lo requieran, firmado por el representante legal, director o gerente. La elaboración de estos informes será responsabilidad de las coordinadoras, la cual podrá contar con la colaboración del asesor externo. Adicionalmente, se realizarán las modificaciones pertinentes y se actualizará el Plan de Gestión Integral de Residuos de acuerdo con la legislación vigente.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se establecerá un orden secuencial de programas y actividades que permitan al establecimiento dar total cumplimiento a la legislación vigente que sea aplicable al mismo.

En la tabla 7 se presenta el cronograma a seguir, de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos.

Tabla 7. Cronograma de actividades.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección de áreas y elementos de acuerdo con el nivel requerido por cada uno.	Permanente.	Depende de la cantidad de usuarios.
Manejo de productos Químicos (desinfectantes y detergentes)	Realizar el manejo adecuado de los líquidos y productos utilizados en el Establecimiento.	Control en el manejo de materiales utilizados en el proceso es permanente.	No aplica
Manuales y registros	Cuantificación de residuos y registro en formulario RH1.	Todos los registros se diligenciarán de manera permanente.	No Aplica
	Llevar registro de control de artrópodos y roedores.		
	Llevar registro de limpieza y desinfección.		
	Llevar registro de mantenimiento y reparación de equipos.		

Manejo de residuos sólidos	Separación en la fuente	Permanente.	No aplica
	Entrega de residuos a PRESERVEC. Residuos Peligrosos Residuos no peligrosos	Permanente indefinida	Depende de la cantidad de residuos generados.
	Aplicación de lo dispuesto en el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos	Permanente	No aplica
	Cálculos de Indicadores de Destinación	Se calcularán los índices la primera semana después del mes vencido	No aplica
Informes a las Autoridades Ambientales y Sanitarias	Se entregarán informes de los resultados obtenidos en el pesaje de los residuos por tipo.	Se presentará dos veces al año, primer y segundo semestre, de acuerdo a las exigencias de las autoridades ambientales y de salud, sin embargo puede estar sujeto a cambios.	No aplica

9. TRANSICIÓN A GESTIÓN EXTERNA

Previo a la entrega de los residuos a la empresa recolectora, se deberán desarrollar algunas actividades reglamentadas por el Decreto 351 de 2014 y por el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia. Estas actividades serán desarrolladas por el personal de servicios generales y consiste en lo siguiente:

Pesaje y cuantificación: El pesaje se realiza cada vez que se dispongan los residuos para su almacenamiento y/o tratamiento o disposición final. En la cuantificación se tendrán en cuenta todos los residuos, tanto los peligrosos como los no peligrosos generados en Colombia Saludable, ya que son fundamentales para el cálculo de los indicadores de destinación.

Rotulado: Se ha establecido que Colombia Saludable deberá rotular al menos sus residuos peligrosos, con el propósito de indicar su composición, el día de generación de los mismos y el origen de los mismos. El rótulo consiste en definir los residuos de acuerdo a la clasificación y determinar la fecha en la que fueron generados y entregados los mismos.

10. GESTIÓN EXTERNA

Colombia Saludable, en la gestión externa de sus residuos, verificará el cumplimiento de las condiciones en que se presta el servicio de recolección, transporte y disposición final, reportando las observaciones pertinentes en el formulario RH1 a fin de mejorar las condiciones de manejo para la gestión externa.

Por su parte el prestador del servicio especial de aseo, verificará que la cantidad de residuos entregada por el generador sea la declarada, y que las condiciones en las cuales el generador entrega sus residuos cumplan con los lineamientos establecidos, por lo que este deberá diligenciar el formulario RHT consignando allí la cantidad de residuos tratados por institución, en peso y unidades, para su posterior disposición en el relleno sanitario de seguridad, realizando también el consolidado mensual.

10.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS

Se deben tener en cuenta dos componentes de la gestión externa de los residuos, el primero se refiere a la separación y transporte de los residuos generados en la atención domiciliaria y el segundo a la recolección, transporte y disposición final del total de los residuos generados en las actividades propias de Colombia Saludable.

Residuos no Peligrosos:

- × **Ordinarios o Comunes e Inertes:** se depositan en bolsa verde. Son entregados al usuario para su disposición.
- × **Reciclables:** se depositan en bolsa gris. Serán transportados a las instalaciones de Colombia Saludable para ser entregados al reciclador

Residuos Peligrosos:

- × **Biosanitarios:** son depositados en bolsa roja. Serán depositados en un recipiente rojo de pedal y tapa ubicado en el servicio de urgencias, y que será instalado con soportes para evitar el derrame.
- × **Cortopunzantes:** son depositados en un guardián de seguridad

10.2 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL

Colombia Saludable ha determinado realizar la gestión externa de sus residuos, contratando los servicios de la empresa PRESERVEC.

10.2.1 Verificación de condiciones de entrega

Consiste en el control de Colombia Saludable sobre las tareas de recolección y transporte de residuos de la empresa encargada de estas labores. Dicho control es verificación de la transición de la gestión interna a la gestión externa.

10.2.2 Recolección

Las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos, es responsabilidad de los funcionarios de PRESERVEC con la colaboración de un funcionario de Colombia Saludable, deben desplazarse hasta el sitio de almacenamiento final de los residuos no peligrosos y peligrosos, tomar dichos residuos y llevarlos hasta el carro transportador. La frecuencia de recolección tanto de los residuos peligrosos como de los no peligrosos es cada quince días en el vehículo de la empresa PRESERVEC.

10.2.3 Transporte

La empresa contratada PRESERVEC, encargada de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, cuenta con carros especiales para la prestación de su servicio.

Para los residuos ordinarios Colombia Saludable cuenta también con el servicio de PRESERVEC, la cual realiza la recolección quincenal. Dicha empresa cuenta con un carro compactador con una capacidad aproximada de 12 metros cúbicos.

10.2.4 Disposición final

Para el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos clasificados como de riesgo biológico, Colombia Saludable cuenta con el servicio de incineración prestado por la empresa PRESERVEC.

(29 OCT. 2019)

“Por medio de la cual se aprueba un Plan de Gestión Interna de Residuos Sólidos a una Institución Prestación prestadora de Servicios de Salud o Similares “PGIRHS-”

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CHOCO

En uso de sus facultades legales, y en especial las establecidas en la ley 09 de 1979 y sus Decretos Reglamentarios; así como el Decreto 780 de 06 de marzo de 2016, la Resolución 1164 de 2002 y demás normas reglamentarias y concordante y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 780 de 06 de marzo de 2016 en su TITULO 10 artículo 2.8.10.1 y subsiguientes tiene como objeto reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, con ámbito de aplicación, a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos

1. Los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud humana, incluidas las farmacias y farmacias-droguerías.
2. Bancos de sangre, tejidos y semen.
3. Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.
4. Bioterios y laboratorios de biotecnología.
5. Los servicios de tanatopraxia, morgues, necropsias, y exhumaciones.
6. El servicio de lavado de ropa hospitalaria o de esterilización de material quirúrgico.
7. Plantas de beneficio animal (mataderos).
8. Los servicios veterinarios entre los que se incluyen: consultorios, clínicas, laboratorios, centros de zoonosis y zoológicos, tiendas de mascotas, droguerías veterinarias y peluquerías veterinarias.
9. Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.
10. Servicios de estética y cosmetología ornamental tales como: barberías, peluquerías, escuelas de formación en cosmetología, estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines.
11. Centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes.

Que es Obligación del Departamento del Choco a través de su Secretaria de salud, realizar inspección, vigilancia y control de la gestión interna de residuos generados en las actividades de qué trata el Decreto 780 de 06 de marzo de 2016 en su TITULO 10 artículo 2.8.10.1 y subsiguientes, en relación con los factores de riesgo para la salud humana.

Que mediante resolución 01164 de 2002, se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

Que la Institución, con domicilio en la ciudad de Quibdó, Calle 25. N° 6-27 del barrio Pandeyuca representada legalmente por **CORREA FLOREZ GUSTAVO ALBERTO**, presento documento de Plan de Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios, componente interno a la Oficina de Riesgos sanitarios de la Secretaría de Salud del Chocó.

Que la oficina de Riesgos Sanitarios de la Secretaria Departamental de Choco, mediante escrito comunico al representante legal que el documento del Plan de Residuos sólidos de **COLOMBIA SALUDABLE**, cumple con lo establecido en la normatividad por la normatividad vigente, especialmente los decretos 351 de 2014 y 780 de 2016.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Salud del Departamento del Chocó

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios (PGHIRS) componente interno, presentado por la **COLOMBIA SALUDABLE**

SEGUNDO: La COLOMBIA SALUDABLE, deberá dar cumplimiento a lo establecido y aprobado en todos los apartes del Plan presentado, así como las directrices establecidas por el Ministerio de salud y la secretaria de salud del Chocó en las normas aplicables al manejo integral de los residuos sólidos

3347

29 OCT. 2019



TERCERO: La **COLOMBIA SALUDABLE**, Debe presentar bimensualmente a la oficina de Riesgos sanitarios de la Secretaría de salud Departamental, informes de ejecución o avances del PGIRHS; consolidado de los registros de producción de los residuos sólidos, así como los indicadores de gestión, que permitan realizar seguimiento al cumplimiento del Plan

CUARTO: Las modificaciones de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan, tales como ampliación de sede, cambio de servicios y/o domicilio, hará necesaria la formulación de nuevo PGIRHS, el cual deberá ser presentado para su aprobación en la oficina de Riesgos sanitarios de la Secretaria de Salud del Departamento del Chocó

QUINTO. Es obligatorio para las IPS a la cual se le aprueba el plan, presentar ante la autoridad ambiental, el **PGIRHS** en su componente de Gestión Externa y solicitar de ser necesarios los permisos que ella exija en cumplimiento de la normatividad ambiental.

PARAGRAFO: La **COLOMBIA SALUDABLE**, deberá presentar a la Secretaría de salud Departamental, antes del 30 de enero de cada año, el programa de educación y capacitación a ser ejecutado en la anualidad.

SEXTO: La aprobación del Plan tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha en que el presente acto administrativo quede en firme y debe ser renovada previa visita de funcionario competente y el pago de los derechos que para tal efecto exija la gobernación del Chocó Secretaría de Salud Departamental.

Parágrafo: Para la renovación de la resolución de aprobación, la IPS deberá además presentar documento actualizado del Plan y solicitar visita de revisión y seguimiento ante la oficina de Riesgos Sanitarios de la Secretaria de Salud Departamental, si dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de renovación no se ha realizado visita de Inspección Vigilancia y control sanitario

SEPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los,

29 OCT. 2019

CARLOS TIRSO MURILLO HURTADO
Secretario de Salud Departamental

NOTIFICACION

El día 2 de nov. de 2019 Notifique personalmente el contenido de la presente resolución

ECCEHOMO HINESTROZA PEREA
Profesional Universitario R.Sanitarios

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	ECCEHOMO HINESTROZA PEREA -		29/10/19
Revisó			
Aprobó			
Los firmantes que hemos revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Quiénes somos?

Somos una entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 2003, especializada en diversas áreas de la salud, conformada por un equipo de profesionales especializados con amplia experiencia y alta calidad humana, garantizando así la satisfacción de nuestros usuarios.

Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín

NUESTROS SERVICIOS

MEDICINA OCUPACIONAL



AUDIOMETRÍA



ESPIROMETRÍA



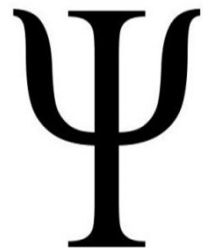
LABORATORIO CLÍNICO



VISIONOMETRÍA



PSICOLOGÍA



CAPACITACIONES

ELECTROCARDIOGRAFÍA

BRIGADAS DE SALUD

VACUNACIÓN

Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín

NUESTROS SERVICIOS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG - SST



Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas que se **basa en la mejora continua**, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.

Liderado e implantado por la alta dirección, con la **participación de todos los empleados**.

Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Nuestra empresa ofrece:

- ✓ Auditoría y Diseño del Sistema de Gestión de la SST para empresas.
- ✓ Asesoría en la implementación del Sistema de Gestión.
- ✓ Asesoría en la investigación de Accidentes Laborales.
- ✓ Valoración del Riesgo Psicosocial.
- ✓ Capacitaciones en torno a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todas las actividades se llevan a cabo por personal profesional altamente calificado y con experiencia en la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín

Beneficios de la realización del Sistema de Gestión

- ✓ Control efectivo de los Riesgos y Peligros.
 - ✓ Generación de una Cultura Preventiva.
- ✓ Disminución del Ausentismo Laboral.
 - ✓ Mejora en la Eficiencia y Productividad de la Empresa.
- ✓ Disminución de Accidentes Laborales y de Pérdidas económicas secundarias.
 - ✓ Asegura el cumplimiento de Requisitos Legales.
- ✓ Generación de CONFIANZA y MEJORÍA de la imagen de la empresa.

RIESGO PSICOSOCIAL

Dando cumplimiento a la **RESOLUCIÓN 2646 DEL 2008** (Identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo **permanente** de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo).

- Valoración del Riesgo Psicosocial.
- Intervención de acuerdo al análisis del Riesgo Psicosocial.
- Apoyo para la Resolución de conflictos al interior de las empresas.



*Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín*

PARA SU CONOCIMIENTO

- ❖ El incumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión, acarrea multas para la empresa hasta de 1000 SMMLV e incluso puede ocasionar el cierre de la misma (**Artículo 2.2.4.11.5 Decreto 1072 de 2015**).

Tamaño de empresa	Número de trabajadores	Activos totales en número de SMMLV	Art 13, Inciso 2 Ley 1562 (de 1 a 500 SMMLV)	Art 30, Ley 1562 (de 1 a 1000 SMMLV)	Art 13, inciso 4 de la Ley 1562 (de 20 a 1000 SMMLV)
			Valor Multa en SMMLV		
Micro empresa	Hasta 10	< 500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5,000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150
Mediana empresa	De 51 a 200	100,000 A 610,000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran empresa	De 201 a más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000	De 401 hasta 1000

- ❖ El incumplimiento a lo establecido en la Resolución 2646 (Riesgo Psicosocial) será sancionado conforme a lo dispuesto en los **literales a y c del Artículo 91 del Decreto – Ley 1295 de 1994**.

NUESTROS SERVICIOS

EXAMENES OCUPACIONALES

Examen médico de Ingreso, Periódico y/o Retiro con énfasis Osteomuscular	Examen médico Reingreso (postincapacidad) y/o Reubicación
Audiometría Tamiz	Audiometría Clínica
Visiometría	Optometría
Espirometría	Electrocardiograma
Auditoría, Diseño y Asesoría SG - SST	Aplicación Batería Riesgo Psicosocial

LABORATORIO CLINICO

Colesterol Total	Colesterol HDL
Colesterol LDL	Triglicéridos
Hemograma	Glicemia
Frotis Faríngeo	KOH de Uñas
Coprológico	Parcial de Orina
Toxicología en orina (Cocaína - Marihuana)	Anticuerpos de Hepatitis B

Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín

NUESTROS SERVICIOS

LABORATORIO CLINICO

Gravidez (Embarazo)	Serología (VDRL)
Nitrógeno Uréico - BUN	Creatinina
Bilirrubina (Total, Directa)	Transaminasas (TGO, TGP)
Fosfatasa Alcalina	Amilasa
Hemoclasificación	Colinesterasa

VACUNACION

Toxoide Tetánico	Fiebre Amarilla
Hepatitis A	Hepatitis B
Influenza	Triple Viral (DPT)
Antirábica	Varicela
Neumococo	Meningococo
Virus Papiloma Humano	

Colombia Saludable
(4) 444 23 68
Calle 62 No. 50 A - 31
Prado Centro - Medellín



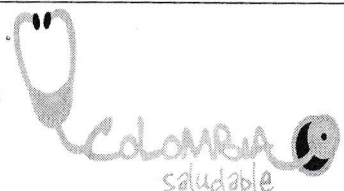
(4) 444 23 68

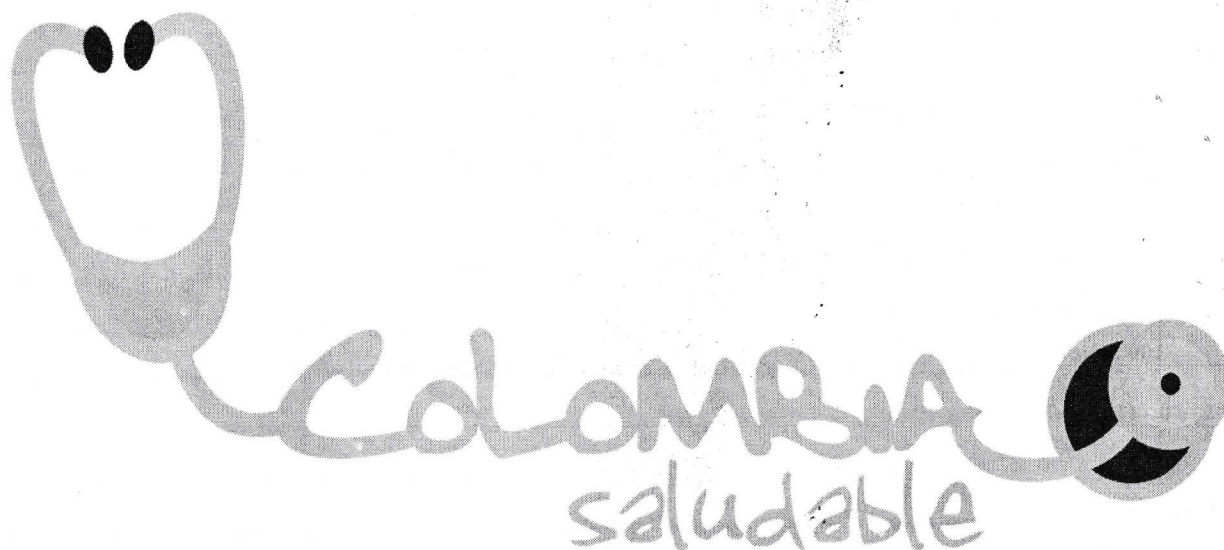
Calle 62 No. 50 A - 31

saludocupacional@colombiasaludable.org

www.colombiasaludable.org

Prado Centro - Medellín - Antioquia

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2019

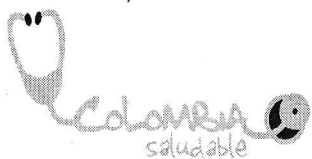
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

Tabla de contenido

Historia	3
Misión.....	4
Visión	4
Introducción	5
Justificación	6
Marco Referencial.....	7
Marco Legal.....	7
Marco Conceptual.....	9
Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	12
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas	14
Objetivos.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos	15
1. Estructura Organizacional.....	16
1.1 Generalidades de la empresa.....	16
1.2 Organigrama	17
2. Áreas de Operación	18
2.1 Turnos de Trabajo	18
2.2 Procesos	18
3. Organización de la Seguridad y Salud en el Trabajo	19
3.1 Recursos para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	19
3.2 Responsabilidades	20
4. Diagnóstico Integral de Condiciones de Salud y del Trabajo	23
4.1 Diagnóstico Integral de Condiciones de Trabajo	23
4.2 Diagnóstico Integral de las Condiciones de Salud	23
5. Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo	24

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION		Versión: 001
			Fecha: 11 - 07 - 2018

5.1 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.....	24
5.2 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial	25
6. Plan de Educación.....	25
7. Cronograma de Actividades.....	27
8. Verificación.....	27
8.1 Indicadores de Frecuencia.....	28
9. Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	30
9.1 Indicadores de Estructura.....	30
9.2 Indicadores de Proceso/Ejecución	31
10. Acciones correctivas y preventivas.....	32
10.1 Auditorías y revisión por la Gerencia	32
11. Anexos	34

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

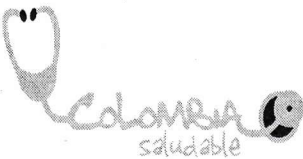
HISTORIA

La Corporación Colombia Saludable es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 2003 por profesionales de la salud y áreas administrativas, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de programas y proyectos orientados al cuidado integral de la salud en sus componentes de:

- Promoción de la salud a través del autocuidado personal y del medio ambiente
- Prevención de las enfermedades.
- Diagnóstico precoz.
- Atención médica domiciliaria.
- Rehabilitación respiratoria y cardiovascular.
- Seguridad y salud en el trabajo.

Para el éxito de estos programas y proyectos se considera al ser humano como ser social por naturaleza que, dada esa condición, conforma con su grupo familiar y con el entorno laboral, el pilar fundamental para realizar los ajustes requeridos para el mejoramiento de la calidad de vida con base en una buena salud, especialmente en poblaciones vulnerables y de escasos recursos económicos.

La Corporación, con todos sus integrantes, está comprometida con el estudio permanente, la investigación y el seguimiento de los programas y su impacto en la salud y en la calidad de vida de las familias y de las empresas participantes en estos programas y proyectos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

HISTORIA

La Corporación Colombia Saludable es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en el año 2003 por profesionales de la salud y áreas administrativas, con experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de programas y proyectos orientados al cuidado integral de la salud en sus componentes de:

- Promoción de la salud a través del autocuidado personal y del medio ambiente
- Prevención de las enfermedades.
- Diagnóstico precoz.
- Atención médica domiciliaria.
- Rehabilitación respiratoria y cardiovascular.
- Seguridad y salud en el trabajo.

Para el éxito de estos programas y proyectos se considera al ser humano como ser social por naturaleza que, dada esa condición, conforma con su grupo familiar y con el entorno laboral, el pilar fundamental para realizar los ajustes requeridos para el mejoramiento de la calidad de vida con base en una buena salud, especialmente en poblaciones vulnerables y de escasos recursos económicos.

La Corporación, con todos sus integrantes, está comprometida con el estudio permanente, la investigación y el seguimiento de los programas y su impacto en la salud y en la calidad de vida de las familias y de las empresas participantes en estos programas y proyectos.

134

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

MISIÓN

La Corporación Colombia Saludable, es una institución privada, sin ánimo de lucro que brinda servicios de salud integrales a sus usuarios, con apoyo de la familia y de la empresa, con énfasis en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación para el autocuidado y para la preservación medio ambiente. Realiza su labor fundamentada en la ética, con elevados estándares de calidad y un componente humano comprometido y solidario.

VISION

En el año 2020 La Corporación Colombia Saludable, será una organización sostenible, reconocida por sus programas de promoción de la salud y atención en salud laboral integral, promoviendo el grupo familiar y el entorno laboral como la unidad básica y el núcleo funcional idóneos para alcanzar una mejor calidad de vida de los individuos y de las comunidades.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

INTRODUCCION

El trabajo es una actividad que facilita y satisface las necesidades básicas de un individuo, alcanzando así unas condiciones de vida acordes con su dignidad y ayudándole a su formación como persona en todas las esferas, tanto en la física, la intelectual y la social.

Para que el trabajo se desarrolle de una manera eficiente se debe contar con un buen estado de salud, aunque en muchas ocasiones el mismo trabajo conlleva a un deterioro del estado de salud del individuo, debido a que las condiciones o metodologías a empleadas no son las apropiadas.

Si se mejoran las condiciones y la manera en que se desarrolla una tarea, esto ayudará a una preservación del estado de salud de los trabajadores, y por tanto a un incremento en el rendimiento de los mismos mejorando la producción para las empresas.

COLOMBIA SALUDABLE en cumplimiento a la ley 1562 de 2012 y a la normatividad vigente, implementa el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre COLOMBIA SALUDABLE y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, **COLOMBIA SALUDABLE** aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de todos y cada una de las personas que laboran en **COLOMBIA SALUDABLE**, que de manera consciente velaran por el autocuidado de su salud, junto al apoyo primordial de la empresa, para así evitar o impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo así como la generación de enfermedades laborales.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

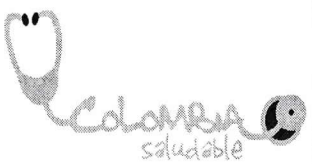
JUSTIFICACION

Es importante para toda empresa ya sea pública o privada velar por la salud de todo su recurso humano, por eso es indispensable elaborar y ejecutar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. El trabajador desde que comienza a desempeñar su labor establece una relación inmediata entre su salud y la actividad, y dependiendo de como la desarrolle y en que entorno así mismo será la repercusión que ella ejercerá en su salud.

Lo que busca la Seguridad y Salud en el Trabajo es velar por crear hábitos saludables en las áreas de trabajo y mejorar las condiciones físicas de toda la población trabajadora, mediante la promoción, prevención y control de factores de riesgo que puedan generar y afectar la salud y el trabajo bajando el rendimiento o la productiva de toda empresa.

La intervención de varias disciplinas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como lo son en condiciones de salud (medicina preventiva y del trabajo), y de trabajo (higiene y seguridad industrial), todas dirigidas a mejorar la salud individual y colectiva de todos y cada uno de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser implementadas en cada uno de los sitios de trabajo de forma integral.

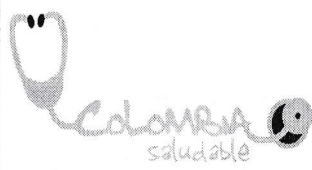
De acuerdo con todo lo dicho anteriormente se justifica la elaboración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el mejoramiento continuo para el bienestar y el desempeño laboral, y el mejoramiento y la productividad de la empresa, y a su vez permitiendo un crecimiento laboral, personal y familiar.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

MARCO REFERENCIAL

Marco Legal

LEYES	
Ley 9 / 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Ley 100 / 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 1010 / 2006	Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1562 / 2012	Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
DECRETOS	
Decreto 614 / 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país.
Decreto Ley 1295 / 1994	Por la cual se determina la organización y la administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Modificada en algunos artículos por la Ley 1562 de 2012.
Decreto 1772 / 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.
Decreto 1530 / 1996	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 100 de 1993 y el decreto ley 1295 de 1994.
Decreto 2463 / 2001	Por el cual se reglamenta la integración, financiación de las juntas de calificación de invalidez".
Decreto 1607 / 2002	Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2923 de 2011	Por el cual se adopta el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 723 / 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de la prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones
Decreto 1443 / 2014	Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1477 / 2014	Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales.
Decreto único reglamentario 1072 / 15	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

RESOLUCIONES	
Resolución 2400 / 1979	Por la cual se establece el Estatuto de Seguridad Industrial.
Resolución 2013 / 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial de los lugares de trabajo.
Resolución 1016 / 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Resolución 1075 / 1992	Por la cual se reglamentan Actividades en materia de Salud Ocupacional, en el subprograma de Medicina Preventiva.
Resolución 2569 / 1999	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera estancia, dentro del sistema de seguridad social en salud.
Resolución 156 / 2005	Por el cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1401 / 2007	Por la cual se reglamenta la investigación y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 / 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de Historias Clínicas ocupacionales.
Resolución 2844 / 2007	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.
Resolución 2646 / 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de patologías causadas por estrés laboral.
Resolución 652 / 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1356 / 2012	Conformación del comité de convivencia laboral a cargo de empleadores.
Resolución 1409 / 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Resolución 1111 / 2017	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

MARCO CONCEPTUAL

Definiciones:

Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que a su vez produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Actividad no rutinaria: Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad de que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y estandarizado.

Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza de riesgo y para determinar el riesgo.

Condiciones de Salud: Características de orden físico, mental y social que conforman el entorno de la vida de un individuo. Se pueden agregar y analizar las características de varios individuos, con el fin establecer las prioridades de salud dentro de una población trabajadora.

Condiciones de Trabajo: Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización de trabajo, las cuales interactúan produciendo alternativas positivas o negativas sobre la salud de los trabajadores.

Consecuencias: Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo expresado cualitativamente o cuantitativamente.

Diagnóstico de condiciones de salud: Resultado del procedimiento sistemático para determinar el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Diagnóstico de condiciones de trabajo: Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar aquellos elementos, peligros o factores que tiene influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Elementos de protección Personal: Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo de ambas.

Enfermedad Laboral: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinado como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Exposición: Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.

137

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

Factor de Riesgo: Se denomina a la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento o factor de riesgo.

Higiene Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinados a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Incidente: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud de los trabajadores.

Medicina del Trabajo: Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psico biológicas.

Medidas de control: Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidencia.

Mejora continua. Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, procedimientos de trabajo, requisitos legales aplicables, entre otros.

Panorama de Riesgo: Método dinámico para obtener información sobre las condiciones de riesgo en el trabajo, así como para el conocimiento de la exposición a los están sometidos los trabajadores dentro de sus ocupaciones.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Personal expuesto: Número de personas expuestas diariamente a un (os) peligro (s).

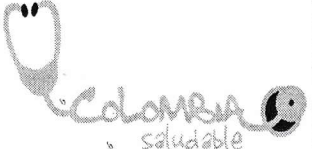
Política: Es el compromiso expreso de la alta dirección de una organización en lo concerniente a la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente por la alta dirección de la organización.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno, puedan desencadenar alguna perturbación a la salud o integridad física del trabajador, como también en los materiales y equipos.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y salud en el trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

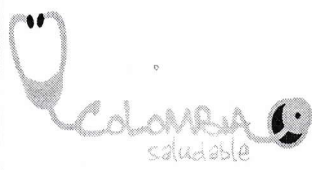
Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. 1

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Es la planeación, organización ejecución y evaluación de las actividades de Seguridad y salud en el trabajo que desarrolla la empresa tendientes a preservar, mantener y mejorar las condiciones de salud individual y colectivamente de los trabajadores en sus ocupaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

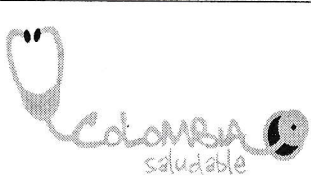
Sistema general de riesgos laborales (SGRL): Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Sistema de vigilancia epidemiológica (SVE): Se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST, consiste en un desarrollo lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION		Versión: 001
			Fecha: 11 - 07 - 2018

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **COLOMBIA SALUDABLE** declara su especial interés y preocupación por la integridad física y psicológica de sus empleados propios, contratistas y visitantes, considerando que la prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral son parte integral en el eficiente desempeño de los diferentes procesos, por lo cual la administración, mantendrá condiciones de trabajo seguras y óptimas en cada uno de los ambientes laborales, junto con el fomento de una cultura de autocuidado y responsabilidad de las altas directivas y de los trabajadores frente al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

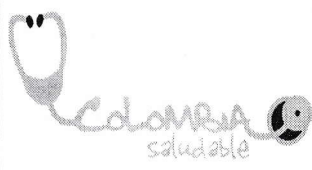
Para cumplir lo anterior y propender por el mejoramiento continuo, la empresa **COLOMBIA SALUDABLE** se compromete a:

- Llevar a cabo programas de sensibilización y capacitación sobre Seguridad y Salud en el trabajo dirigidos a todo el personal de la Empresa.
- Involucrar a todas las personas de la Empresa en la observación y diagnóstico de condiciones inseguras o generadoras de riesgo, que observen en su lugar de trabajo o en su actividad laboral.
- Revisar permanentemente los equipos, procesos y condiciones de trabajo para garantizar la prevención de riesgos laborales.
- Revisar anualmente la Matriz de identificación y control de Peligros de las áreas de trabajo, con el fin de identificar los cambios ocurridos y sugerir las medidas de control, al igual que los medios apropiados para su revisión y evaluación.
- Definir e integrar paso a paso estándares de seguridad en aquellos procedimientos que comprometan la salud de las personas, a fin de preservar y conservar un ambiente laboral adecuado para el óptimo desarrollo y desempeño al interior de la empresa.
- Cumplir con las normas tanto nacionales como internacionales que regulan la Seguridad y Salud en el Trabajo, que resulten aplicables a la organización.
- Controlar y minimizar los riesgos prioritarios identificados en la Matriz de identificación y control de Peligros.

Para el desarrollo de esta política el compromiso gerencial se demuestra en la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el diseño, planificación, implementación, verificación y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo así con la normatividad legal vigente colombiana aplicable a nuestra empresa.

ORIGINAL FIRMADO

139

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

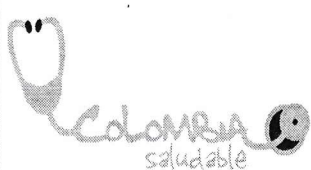
POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La organización **COLOMBIA SALUDABLE** consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores.

Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de la organización **COLOMBIA SALUDABLE** o en sitios en donde se cumplan órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones de la institución no está permitida.
- Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- Todo colaborador vinculado a la organización **COLOMBIA SALUDABLE** deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política, constituye falta grave, por consiguiente dará lugar a la terminación del contrato de trabajo y sin derecho a indemnización alguna.
- La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del SG de SST, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores de la organización.

ORIGINAL FIRMADO

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, que promueva el más alto grado de bienestar físico, psicológico y social de los funcionarios, contratistas y/o visitantes mediante la identificación, intervención, control y prevención de los riesgos a los cuales se ven expuestos de manera permanente, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, así como cualquier otra situación que pueda afectar la calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer la política para la gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Definir el sistema para la identificación y evaluación de peligros y control de riesgos.
- Determinar procedimientos operativos para minimizar y controlar las condiciones de riesgo que atenten contra la seguridad del ambiente y de los trabajadores.
- Identificar el origen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para controlar los factores de riesgos relacionados.
- Promover, mejorar y mantener una calidad de vida y condiciones de trabajo saludables, capacitando al personal y dando cumplimiento a las actividades del programa.
- Fomentar la participación de los empleados en las actividades de promoción de la salud y prevención de accidente y enfermedad en el sitio de trabajo.
- Generar medidas de control efectivas a los factores de riesgo encontrados en cada lugar de trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Plantear los correctivos pertinentes a los procesos que presentan mayor peligro para los trabajadores.
- Capacitar en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los miembros de la organización acorde a sus responsabilidades.
- Plantear auditorias como acciones de verificación y seguimiento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

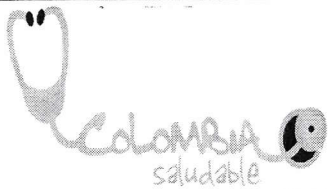
140

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

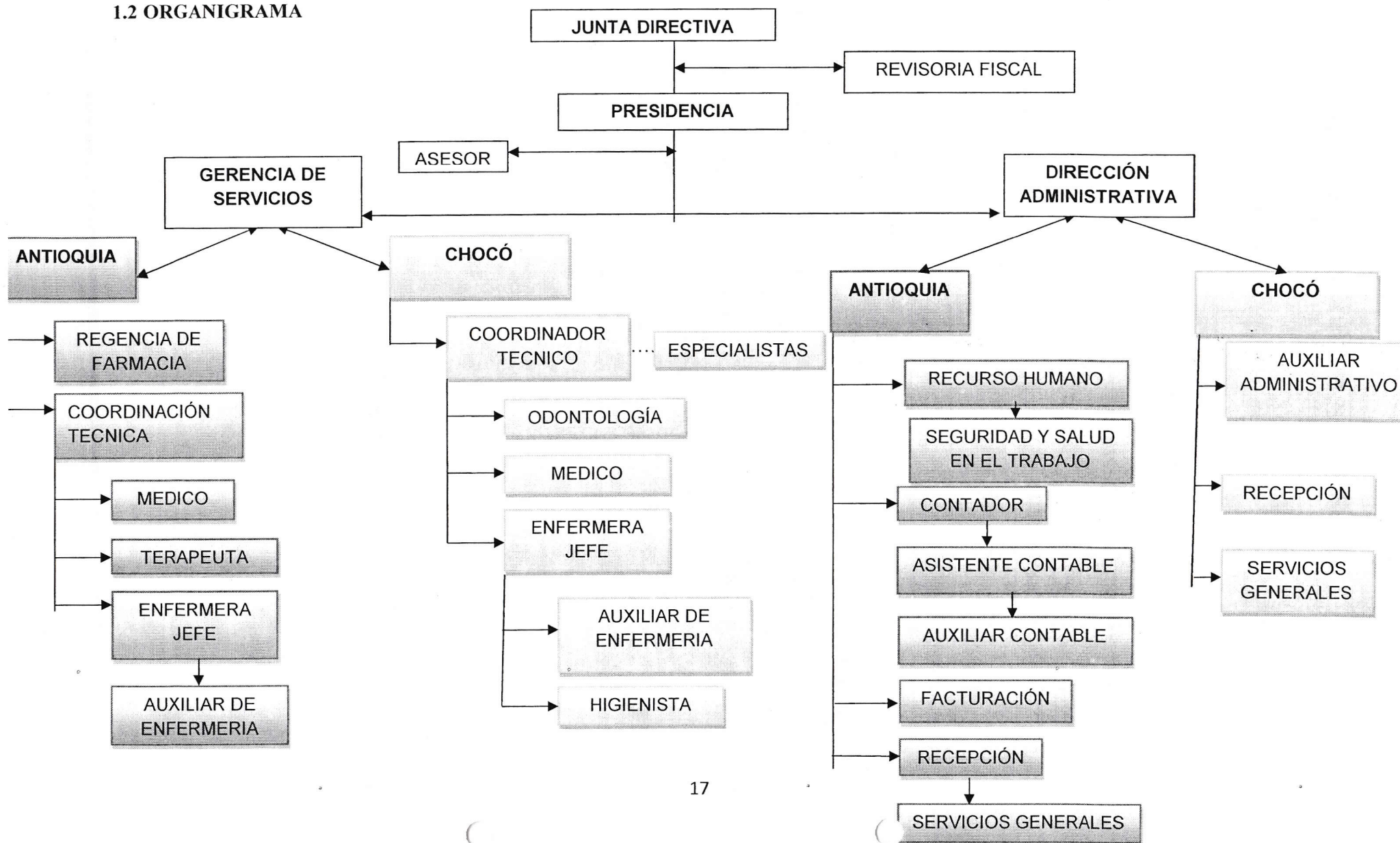
1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

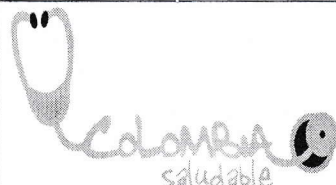
NOMBRE DE LA EMPRESA	COLOMBIA SALUDABLE
NIT	811037901-3
DIRECCION	CALLE 62 No. 50 A - 31
CLASE DE RIESGO	I - II - III
ACTIVIDAD ECONOMICA	8699 Otras actividades de atención de la salud humana
CIUDAD	Medellín - Antioquia
CORREO ELECTRONICO	colombia.saludable23@colombiasaludable.org
TELEFONO	2842288
REPRESENTANTE LEGAL	Gustavo Alberto Correa Flórez
ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	M.D. Carlos Fernando Anturi Esquivel
ARL	AXA COLPATRIA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

1.2 ORGANIGRAMA



141

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

2. ÁREAS DE OPERACIÓN

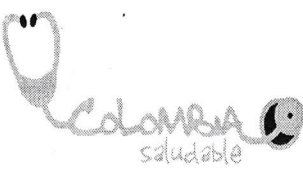
AREA	NUMERO DE TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS	16
ASISTENCIALES	20
CONTRATISTAS	SEGÚN REQUERIMIENTO

2.1 Turnos de Trabajo

AREA	HORARIO
ADMINISTRATIVOS	Lunes a Viernes: 7:30 - 17:00
ASISTENCIALES	Lunes a Viernes: 07:30 - 17:00 Sábados: Según requerimiento
CONTRATISTAS	SEGÚN REQUERIMIENTO

2.2 Procesos

AREA	MATERIA PRIMA	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
ADMINISTRATIVOS DIRECCIONES (Presidente Administrador, Gerente, Dirección Administrativa y de Recursos Humanos, Coordinación Técnica y Hospitalaria Domiciliaria)	Escritorio, papelería, tinta para impresoras, implementos de oficina: Carpetas, ganchos, cinta, pegante, AZ.	Computadores, grapadoras, perforadoras, teléfonos, fax, impresoras, fotocopidora.
ADMINISTRATIVOS ASISTENCIALES (Médico especialista en SST, Director Científico, Enfermera Jefe, Auxiliar Administrativo SIAU, y Archivo y Recepción, Asesor de procesos, Regente de Farmacia.	Escritorio, papelería, tinta para impresora, implementos de oficina: Carpetas, ganchos, cinta, pegante, AZ.	Computadores, grapadoras, perforadoras, teléfonos, fax, impresoras, fotocopidora, video beam, tablero.
CONTABILIDAD (Contador, Auxiliar Contable, Asistente Contable, Auxiliar de Facturación, Apoyo de Facturación, Revisor Fiscal.	Escritorio, papelería, tinta para impresoras, implementos de oficina: Carpetas, ganchos, cinta, pegante, AZ.	Computadores, grapadoras, perforadoras, teléfonos, impresoras, fotocopidora.
ASISTENCIALES Médico domiciliario, Auxiliar de Enfermería	Papelería, lapiceros, gasas, vendas, baja lenguas, solución salina, guantes, tapabocas, micropore, jeringas.	Tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, equipos de canalización, computador.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

ASISTENCIALES Psicología, Optometría, Fonoaudiología, Nutricionista, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Bacteriología.	Escritorio, Papelería, lapiceros, implementos de oficina: Carpetas, ganchos.	Computadores, grapadoras, perforadoras, teléfonos, equipos respectivos de cada especialidad (audiómetro, visiómetro, espirómetro, equipos de microbiología).
ASISTENCIALES Servicios Varios	Productos de aseo.	Utensilios de aseo.
ASISTENCIALES Conductores	Equipo de carreteras, documentación del vehículo al día.	Vehículo automotor.

3. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Recursos para la gestión de seguridad y salud en el trabajo

Recurso Humano: Quien coordine el SG - SST, es la persona encargada de liderar las actividades concernientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien continuamente promueva el desarrollo de programas y actividades que se utilicen como guía de capacitación sobre diversas áreas (Brigadas de emergencia, evacuación, primeros auxilios, entre otros).

Recurso Financiero: COLOMBIA SALUDABLE dentro de su presupuesto cuenta con un rubro destinado para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Recursos técnicos: Se destinarán los recursos técnicos necesarios para la ejecución según las actividades del SG-SST.

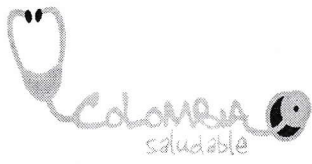
Recursos Locativos:

Las instalaciones de Colombia Saludable cuenta para el desarrollo de actividades con:

- ♦ Salón para juntas.
- ♦ Equipo de audiovisuales.
- ♦ Sillas.

3.2 Responsabilidades

Las responsabilidades del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran definidas en el Manual de funciones administrativo en el cual por cada cargo se establecen las funciones y responsabilidades. A continuación se amplían las responsabilidades por cargos.

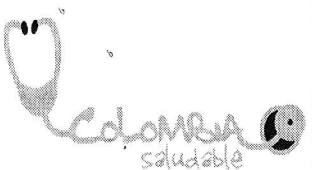
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

3.2.1 RESPONSABILIDADES DE LA ALTA GERENCIA

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

3.2.2 RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

3.2.3 RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES ADMINISTRATIVOS.

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

3.2.4 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES.

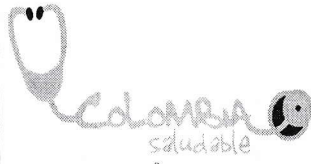
- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

3.2.5 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST).

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Visitar periódicamente las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2.6 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

3.2.7 RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

- Apoyar las actividades de evaluación y control de riesgos y factores de vulnerabilidad, generando recomendaciones en temas de prevención de accidentes, promoción de la salud y prevención de emergencias.

SANCIONES

- La violación de las normas y políticas en materia de seguridad y salud en el trabajo causaran medidas disciplinarias, cuya aplicación es responsabilidad de la administración.
- Las personas que sin intención violen reglas de seguridad, ocasionando un accidente que involucre lesiones personales, muerte, daños a la propiedad, pueden ser retiradas, suspendidas, sancionadas o reintegradas al trabajo dependiendo del resultado de la investigación.

4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CONDICIONES DE SALUD Y DEL TRABAJO

4.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

La identificación de peligros y la evaluación de riesgos de condiciones de trabajo se realizan mediante el procedimiento de una matriz de identificación de peligros basado en la guía GTC 45 de ICONTEC. En éste se identifican, se ubican y se valoran los diferentes factores de riesgo existentes en la empresa Colombia Saludable.

La valoración dada a cada factor de riesgo ha sido utilizada para determinar cuáles son las acciones prioritarias por implementar en el ambiente de trabajo y en los trabajadores, como objetivos principales del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE SALUD

Autodiagnóstico de condiciones de salud:

Mediante entrevistas y encuestas dirigidas se obtendrá información directamente de los trabajadores expuestos, quienes calificarán el riesgo o peligrosidad presente en sus secciones y puestos de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

trabajo, además de la identificación de sus efectos en la alteración en salud y formulación de recomendaciones para mejorar la prevención y protección en la ejecución de los trabajos.

Perfiles psico-fisiológicos:

Uno de los estudios que contribuyen a la determinación de perfiles psicológicos es el que se realiza sobre actitudes, comportamientos y prácticas personales o de los individuos.

Historias clínicas ocupacionales:

Mediante la valoración clínica de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico, retiro, reingreso y reubicación laboral) realizados por Colombia Saludable se detectará de manera temprana a los trabajadores que presenten alguna alteración física o mental en su estado de salud y por tanto una eventual pérdida o limitación de su capacidad laboral, producto de la exposición crónica o súbita a los factores de riesgo.

Sistemas de vigilancia epidemiológica:

Mediante diagnóstico previo, se identificarán las características de exposición más frecuentes en los lugares de trabajo, con la finalidad de evitar patologías y minimizar sus consecuencias, en caso de que ya estén presentes; de igual manera, se identificará a quienes presentan agravamiento de una enfermedad común por exposición a las condiciones de trabajo. En ambos casos se definirán las conductas adecuadas de tratamiento y/o seguimiento para cada caso individual y de manera grupal para el colectivo de trabajadores de la empresa, de acuerdo con el médico tratante y la aseguradora de riesgos laborales.

Perfiles epidemiológicos y programa de fomento de hábitos de vida saludable:

Se evaluará de manera objetiva (examen médico general y pruebas funcionales y diagnósticas específicas según factor de riesgo) y subjetiva (reporte del trabajador sobre alteraciones de salud o morbilidad sentida) las condiciones de salud de sus trabajadores, con el objeto de relacionar por centro y sección de trabajo, oficio y factor de riesgo, las alteraciones en salud que son comunes a la exposición ocupacional, así como las susceptibilidades individuales que permitan adoptar una conducta médica adecuada. El perfil epidemiológico permitirá conocer por qué se enferman, accidentan y ausentan los trabajadores, además de orientar el control de la morbilidad, accidentalidad y el ausentismo laboral.

Rehabilitación integral, ubicación y/o reubicación laboral:

Con base en los resultados obtenidos con los mecanismos mencionados con anterioridad, se hace necesario aplicar la prevención primaria, secundaria y terciaria según sea el caso, teniendo en cuenta los criterios seguimiento y control a los procesos de reubicación y rehabilitación.

5. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para complementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluyen subprogramas como los que se describen a continuación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

ALCANCE

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo, subprograma de higiene y seguridad industrial; cubrirá a todos los colaboradores de la compañía incluyendo contratistas y subcontratistas realizando periódicamente las actividades correspondiente a las mismas.

5.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

Objetivos

- Desarrollar programas de estilos de vida saludable.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Realizar seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos (lesiones osteomusculares).

Actividades a desarrollar

- Exámenes médicos (Ingreso – Periódicos – Egreso).
- Fomentos de estilo de vida saludable.
- Vacunación tétanos para el personal expuesto a riesgo biológico.
- Capacitación en reciclaje.
- Capacitación en medio ambiente.
- Técnicas para manejo de estrés.

5.2 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

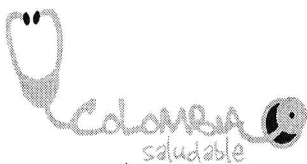
Dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

Objetivos

- Identificar y evaluar periódicamente, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
- Establecer y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar su eficiencia.
- Emplear control actual en la fuente, en el medio y el individuo.
- Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los actos inseguros y condiciones ambientales peligrosas que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de Colombia Saludable.

Actividades a desarrollar

- Visitas al puesto de trabajo (inspecciones).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

- Actualización de la matriz de peligros.
- Investigación de accidentes y/o incidentes.
- Dotación de elementos de protección individual.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- Demarcación y señalización de áreas.
- Plan de orden y aseo.
- Capacitación brigada de emergencia.

6. PLAN DE EDUCACION

Inducción y re-inducción al puesto de trabajo.

La importancia de los procesos de inducción y re-inducción, se basa en que todo el recurso humano de una empresa debe conocer por ley los riesgos que contiene la tarea que desempeña o va a desempeñar, siendo esto una de las principales características de una buena gestión de seguridad y salud en el trabajo, además de conocer los riesgos a los que está expuesto el trabajador; de igual manera, los controles existentes de los equipos y elementos de protección personal y colectiva a ser utilizados para disminuir la probabilidad de ocurrencia de lesión o muerte profesional.

Educación continuada en seguridad y salud en el trabajo.

Con el objeto de lograr una cultura del autocuidado en salud y fomentar hábitos de estilos de vida saludable, en los niveles ocupacional y extra laboral, Colombia Saludable, programará seminarios, talleres, conferencias y demostraciones que promuevan los estilos de vida y de trabajo saludables y la protección personal ante la exposición a factores de riesgo específicos, al igual que dispondrá de espacios en los cuales el recurso humano cambiará de actividad para así disminuir la carga de estrés propia de la tarea.

De carácter permanente se capacitará al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y comité investigador de accidentes e incidentes y se sensibilizará a todo el recurso humano sobre la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

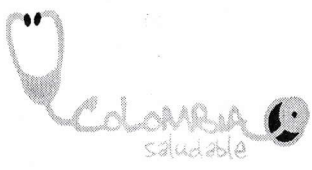
Los contenidos básicos para la capacitación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo son:

- Sistema general de riesgos laborales.
- Legislación vigente de seguridad y salud en el trabajo
- Normas técnicas aplicables en la actividad económica de la empresa.
- Funciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Auditoría de gestión y de calidad en la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Visitas de inspección.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Los contenidos básicos para la capacitación de la brigada de emergencias son:

- Sensibilización en emergencias.
- Conceptos básicos.

145

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION		Versión: 001
			Fecha: 11 - 07 - 2018

- Política y normatividad.
- Planificación para emergencias.
- Clasificación de amenazas y factores de riesgo de origen natural, tecnológico y social.
- Normas técnicas aplicables en la actividad económica de la empresa.
- Planes de emergencias o contingencia, de evacuación y especiales (por tipo de amenaza o factor de riesgo y de ayuda mutua).
- Manual de emergencias.
- Organización, composición y funcionamiento de la brigada de emergencias.
- Criterios de actuación del brigadista en materia de:
 - Contra incendios.
 - Rescate y evacuación.
 - Primeros auxilios.

Los contenidos básicos para la capacitación del comité de convivencia laboral son:

- Acoso laboral.
- Riesgo psico-laboral.
- Funciones del comité de convivencia laboral.
- Manejo de conflictos.
- Solución de problemas.
- Comunicación asertiva.

Los contenidos básicos para la capacitación del comité investigador de accidentes e incidentes son:

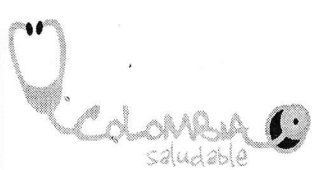
- Definiciones legales, accidente e incidente.
- Modelo de investigación de accidentes e incidentes.
- Análisis de causas básicas e inmediatas.
- Inspecciones.
- Priorización de riesgos.
- Recolección y análisis de datos.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se dispondrá de un cronograma de actividades anuales, en el cual se observa de forma detallada, fechas y responsables de la ejecución de las actividades. Dicho cronograma puede ser modificado según requerimientos de la empresa. (Anexo).

8. VERIFICACION

Se utilizarán indicadores para realizar seguimiento a las actividades planeadas y a los resultados esperados para disminuir las lesiones en el trabajo y así definir otros que contengan las acciones correctivas y preventivas con responsables y fechas de ejecución.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

8.1 Indicadores de Frecuencia

TABLA 1. Indicadores de Frecuencia

ACCIDENTE DE TRABAJO	
Descripción:	<p>Índice de Frecuencia de Accidente de Trabajo.</p> <p>Relación entre el número total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las horas hombre trabajadas durante un periodo, multiplicado por K (constante que resulta del producto de 100 trabajadores que laboran 48 horas semanales por 50 semanas que tiene el año, que es igual a 240.000)</p> <p>El resultado se interpreta como número de AT ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.</p>
Fórmula :	$\text{IF A. Trabajo} = \frac{\text{No. de AT en el año}}{\text{No. HHT año}} \times K$
Periodicidad:	Anual o a necesidad.
INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON INCAPACIDAD	
Descripción:	<p>Expresa el total de Accidentes de Trabajo incapacitantes ocurridos durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.</p>
Fórmula:	$\text{IF ATI} = \frac{\text{No. de AT con Incapacidad en el año}}{\text{No. HHT en el año}} \times K$
Periodicidad:	Anual.
INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
Descripción:	<p>Relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes durante un año y el total de horas - hombre trabajadas durante un periodo multiplicado por K.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

Fórmula: $IS\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el año}}{\text{No. HHT año}} \times K$
Periodicidad: Anual.
ENFERMEDAD LABORAL
Descripción: Proporción de Prevalencia General de Enfermedad Laboral. Proporción de casos de enfermedad laboral (nuevos y antiguos) existentes en una población en un periodo determinado.
Fórmula: $P.P.G.E.L. = \frac{\text{No. de casos existentes reconocidos (Nuevos y antiguos) del año}}{\text{No. promedio de trabajadores año}} \times K$
Periodicidad: Mensual, semestral o anual.
INDICE DE FRECUENCIA DEL AUSENTISMO
Descripción: Los eventos de ausentismo por causas de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común.
Fórmula: $IFA = \frac{\text{No. eventos de ausencia por causas de salud durante un año}}{\text{No. de horas - hombre programadas en el mismo periodo}} \times K$
Periodicidad: Semestral o anual.

9. EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se aplican los indicadores de gestión los cuales permiten medir su impacto sobre el control y/o disminución de los riesgos existentes en la empresa.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

9.1 INDICADORES DE ESTRUCTURA

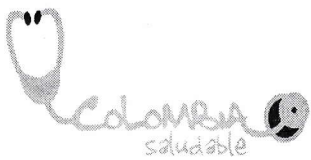
Tabla 2. Indicadores de estructura

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
<p>Descripción: Recurso humano disponible para la seguridad y salud en el trabajo. En esta fórmula podemos determinar las horas disponibles del equipo humano para el SST de la empresa en el año sobre el total de trabajadores; también podemos determinar el recurso financiero disponible para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>Fórmula:</p> $\text{Disponibilidad Recurso Humano para SST} = \frac{\text{Horas disponible equipo humano SST en el año}}{\text{No. de trabajadores año}}$ $\text{Disponibilidad Recurso Económico para SST} = \frac{\text{Total recursos financieros disponible para SST}}{\text{No. promedio de trabajadores año}}$
<p>Periodicidad: Anual</p>

9.2 INDICADORES DE PROCESO/EJECUCIÓN

Tabla N° 3. Indicadores de proceso/ejecución.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION
<p>Descripción: Cumplimiento de cronograma. Para determinar el grado de cumplimiento de las actividades de planteadas en el cronograma, se dividen las actividades ejecutadas sobre las actividades programadas por 100.</p>
<p>Fórmula:</p> $\text{Cumplimiento Cronograma} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$ $\text{Capacitación en SST} = \frac{\text{No. horas hombre de capacitación en SST en el año}}{\text{No. promedio de trabajadores en el año}}$
<p>Periodicidad: Mensual, trimestral, anual.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SG - SST - 001
	SISTEMA DE GESTION	Versión: 001
		Fecha: 11 - 07 - 2018

Para aplicar los indicadores de manera correcta se debe recopilar mensualmente la siguiente información:

- Registro de tiempo de ausencia por causas médicas. Incluye: número de personas, tiempo, causa.
- Número total de incapacidades, incluyendo causa, número de días y tipo. Registro de licencias de maternidad.
- Número total de permisos para asistir a consulta médica incluyendo el tiempo empleado para asistir a esta.
- Total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad.
- Horas - hombre trabajadas, programadas y trabajadores en nómina.
- Número de participantes en las capacitaciones del programa.
- Presupuesto mensual ejecutado de seguridad y salud en el trabajo.

10. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Recopilada la información mediante los indicadores, donde se evaluaron los resultados de las actividades desarrolladas en los subprogramas, se debe retroalimentar y se desarrollaran acciones preventivas y correctivas correspondientes a las metas no alcanzadas o las no conformidades halladas.

La revisión del sistema de gestión, se realizara mediante auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo.

10.1 Auditorías y Revisión por la Gerencia

Es indispensable contar con un programa de auditorías internas que proporcione información para establecer el grado de conformidad con los procedimientos documentados y si el Sistema de Gestión está cumpliendo con los objetivos propuestos.

Finalizando con el ciclo de mejoramiento continuo encontramos la revisión por parte de la gerencia quien evaluará y modificará si es necesario la política y los objetivos del sistema de gestión dando inicio nuevamente al ciclo de planear, hacer, verificar y actuar, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora identificadas en el periodo ya realizado y de esta manera avanzar en el mejoramiento continuo de la empresa.

Mayo 8 de 2019

MBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono: 251-48-47 291-47-06
Medellín

Asunto: **Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.**

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 49.00 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20190301 y el 20190331 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

MANIFIESTO DE TRANSPORTE Y FORMULARIO RHPS

5/8/2019 9:07:18 AM

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736, en el periodo 20190301 y el 20190331. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JUAN BAUTISTA SالدARRIAGA CANO	20190313 07:41		5 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L1914
OMK280	JUAN BAUTISTA SالدARRIAGA CANO	20190313 07:41	2.50	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1914
OMK280	JUAN BAUTISTA SالدARRIAGA CANO	20190313 07:41	2.50	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1914
OMK318	RONAL ANDRES JARAMILLO RODRIGUEZ	20190327 08:11		8 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	LUZ-L1805
OMK318	RONAL ANDRES JARAMILLO RODRIGUEZ	20190327 08:11		6 CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	LUZ-L1805
OMK318	RONAL ANDRES JARAMILLO RODRIGUEZ	20190327 08:11		25 FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	LUZ-L1805

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	49.00

Para Constancia se expide en Medellín el 5/8/2019 9:07:18 AM

Página: 1 / 1

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 28.50 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20190201 y el 20190228 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736, en el periodo 20190201 y el 20190228. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepcona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20190213 07:57		7 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L1300
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20190213 07:57		2 CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1300
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20190213 07:57		1 FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1300
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20190227 07:36	6.50	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L1599
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20190227 07:36		1 CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1599
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20190227 07:36		11 FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1599

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	28.50

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: **Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.**

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 22.70 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20190101 y el 20190131 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 15.70 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20181201 y el 20181231 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736, en el periodo 20181201 y el 20181231. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181205 07:50	0.90	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1794
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181205 07:50	6	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L1794
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181219 07:59	0.80	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L155
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181219 07:59	2	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L155
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181219 07:59	6	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L155

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:		COLOMBIA SALUDABLE		Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:		ANTIOQUIA		Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co	Total Peso:	15.70

MANIFIESTO DE TRANSPORTE Y FORMULARIO RHPS

5/8/2019 9:09:15 AM

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736 , en el período 20180801 y el 20180831. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	ANCIZAR ANTONIO CATAÑO ZAPATA	20180801 08:40	11	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L565
OMK280	ANCIZAR ANTONIO CATAÑO ZAPATA	20180801 08:40	1.80	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L565
OMK280	ANCIZAR ANTONIO CATAÑO ZAPATA	20180815 08:26	11.40	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L931
OMK280	ANCIZAR ANTONIO CATAÑO ZAPATA	20180815 08:26	1.20	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L931
OMK280	ANCIZAR ANTONIO CATAÑO ZAPATA	20180815 08:26	1	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L931
OMK280	EDWIN BERNARDO GUTIERREZ SOTO	20180829 08:40	3.20	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA
OMK280	EDWIN BERNARDO GUTIERREZ SOTO	20180829 08:40	2.90	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 9.20 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20181101 y el 20181130 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736 , en el periodo 20181101 y el 20181130. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20181107 07:37	2.20	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L1055
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20181107 07:37	0.40	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1055
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20181121 08:36	2	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L1493
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20181121 08:36	4.60	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L1493

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	9.20

157

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 10.20 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20181001 y el 20181031 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

MANIFIESTO DE TRANSPORTE Y FORMULARIO RHPS

5/8/2019 9:06:28 AM

Grupo epm

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736 , en el periodo 20190101 y el 20190131. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepiona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190102 08:07		5 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L435
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190116 08:08	2.50	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L724
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190116 08:08	5	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L724
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190116 08:08	4	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L724
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190130 07:34	1	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L997
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190130 07:34	4	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L997
OMK280	JUAN BAUTISTA Saldarriaga Cano	20190130 07:34	1.20	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L997

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
------------------------	--------------------	-----------------	-----------	-----------------	-----

Para Constancia se expide en Medellín el 5/8/2019 9:06:29 AM

Página: 1 / 2

Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	22.70

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736, en el periodo 20181001 y el 20181031. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181010 07:37	0.40	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L135
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181010 07:37	5	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L135
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181010 07:37	0.10	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L135
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181024 07:40	0.40	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L551
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181024 07:40	3.50	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L551
OMK280	JUAN BAUTISTA SALDARRIAGA CANO	20181024 07:40	0.80	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L551

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	10.20

160

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: **Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.**

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 15.10 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20180901 y el 20180930 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: **Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.**

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 41.50 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20180801 y el 20180831 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: **Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.**

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 15 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20180701 y el 20180731 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736, en el periodo 20180701 y el 20180731. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180704 08:02		6 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION		OFELIZ
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180718 01:54		8 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L245
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180718 01:54		1 CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L245

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	15.00

164

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 27.60 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20180601 y el 20180630 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736 , en el periodo 20180601 y el 20180630. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180606 09:12		6 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	LUZMARINA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180606 09:12	14.80	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	LUZMARINA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180606 09:12	4	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	LUZMARINA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180620 08:50	1	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180620 08:50	1.80	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION		OFELIA

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	27.60

Medellín, Mayo 8 de 2019

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: **Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.**

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 24.40 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20180501 y el 20180531 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736 , en el periodo 20180501 y el 20180531. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180509 08:04		6 BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	OFELIA-L458
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180509 08:04	1.40	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L458
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180509 08:04	6	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	OFELIA-L458
OMK318	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180523 12:37	4	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION	511	MARINA-L822
OMK318	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180523 12:37	2	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	MARINA-L822
OMK318	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180523 12:37	5	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION	511	MARINA-L822

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	24.40

1609

Medellín, Mayo 23 de 2018

Señores

COLOMBIA SALUDABLE

Dirección: CLLE 62 NO. 50A - 31

Teléfono: 251-48-47 291-47-06

Medellín

Asunto: Certificación recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos con características infecciosas y químicas generados en instituciones de salud y similares.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, certifica la prestación del servicio de recolección y transporte de 41.50 Kg de residuos hospitalarios, generados durante el periodo comprendido entre el 20180401 y el 20180430 por la institución COLOMBIA SALUDABLE, identificado con Nit No. 811037901, ubicado en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31. El tratamiento (incineración y/o desactivación) y disposición final, de los residuos se viene realizando con la empresa ASEI S.A.S.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos.

Cordialmente;



FERNANDO MOLINA VELEZ

Gestión operativa

Empresas Varias de Medellín S.A.E.S.P

Proyecto: COLOMBIA SALUDABLE

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.E.S.P. con Nit 890905055-9, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados por COLOMBIA SALUDABLE en la dirección CLLE 62 NO. 50A - 31 con código interno 736 , en el periodo 20180401 y el 20180430. CERTIFICA que la información suministrada refleja el manejo realizado a estos residuos:

Placa	Conductor	Fecha	Peso	Tipo Residuo	Empresa Recepciona	Empresa Realiza Tratamiento	Tipo Tratamiento	Observación	Persona que Entrega
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180411 08:19	2.10	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180411 08:19	8.60	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION		OFELIA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180411 08:19	18.20	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180425 08:41	1.20	CORTOPUNZANTES	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180425 08:41	5	BIOSANITARIOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	DESACTIVACION		OFELIA
OMK280	JHEISON FERNANDO RIOS OSORIO	20180425 08:41	6.40	FARMACOS	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	INCINERACION		OFELIA

DATOS DE LA EMPRESA GENERADORA

Nombre o Razón Social:	COLOMBIA SALUDABLE	Identificación:	811037901	Código Interno:	736
Departamento:	ANTIOQUIA	Ciudad:	Medellín	Dirección:	CLLE 62 NO. 50A - 31
Teléfono:	251-48-47 291-47-06	Fax:		Correo electrónico:	colombiasaludable23@une.net.co
				Total Peso:	41.50

170

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	6
3.1 OBJETIVO GENERAL	6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	6
4. ALCANCE.....	7
5. MARCO LEGAL	7
6. PRESENTACION DE LA EMPRESA.....	9
6.1. UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES DE LA LOCALIDAD DE LA EMPRESA.....	10
6.2 VIAS DE ACCESO	10
6.3. EMPRESAS CERCANAS Y RIESGOS CERCANOS	11
6.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURALES DE LA EMPRESA.....	11
6.5. CARGA OCUPACIONAL	12
6.6. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	13
7. ANALISIS DE VULNERABILIDAD:	13
7.1 CLASIFICACION GENERAL DE LAS AMENAZAS:	13
7.2 METODOLOGIA DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD:	13
7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PROPIO DE LA EMPRESA	14
7.4 RESUMEN DE LA VULNERABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA.....	14
8. RECURSOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS:	14
COLOMBIA SALUDABLE cuenta con una serie de recursos para enfrentar situaciones de emergencia los cuales son descritos a continuación	14
8.1. Recursos físicos y tecnológicos	14
8.1.1. Primeros auxilios	15
8.1.2. Control de Incendios.....	15
8.1.3. Planos de Evacuación	15
8.1.4. Inventario y ubicación de sistemas de detección de incendios	15
8.1.5. Inventario y ubicación de equipos portátiles de control de incendios.....	15
8.1.6. Inventario y ubicación de botiquines de primeros auxilios	16
8.1.7. Inventario y ubicación de camillas	16
8.1.8. Inventario y ubicación de equipos de comunicación	16
8.1.9. Inventario ubicación de vehículos de emergencia	16

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

8.1.10. Inventario y ubicación de equipos especiales para el manejo de emergencias	16
8.1.11. Inventario de EPP para brigadistas	16
8.2. Recursos Humanos	16
8.2.1 Comité de emergencias.....	17
8.2.2 Brigada de emergencias	17
8.2.4 Grupos y entidades de apoyo externo.....	17
8.2.5. Recursos Económicos.....	18
9. Plan de Señalización	19
9.1. Esquema de Alarma para la Notificación de Emergencia	20
9.2. Señalización de emergencias	20
9.3. Rutas de evacuación.....	21
9.4. Salida de emergencia.....	21
9.5. Punto de encuentro	21
9.6. Tiempos Teóricos de evacuación	22
9.7. Planteamiento de simulacros	22
10. Procedimientos operativos normalizados	22
10.1. Acciones de activación general de emergencias	23
10.2. Acciones a seguir antes, durante y después de un sismo para todo el personal.....	23
10.3. Acciones a seguir antes, durante y después de un incendio estructural para todo el personal	23
10.4. Acciones a seguir antes durante y después de una inundación para todo el personal	24
10.5. Acciones a seguir antes, durante y después de un accidente de tránsito para todo el personal.....	24
10.6. Acciones a seguir antes durante y después de vientos fuertes para todo el personal	24
10.7. Acciones a seguir antes durante y después de una tormenta eléctrica para todo el personal.....	24
10.8. Acciones a seguir antes durante y después de fallas estructurales para todo el personal.....	24
10.9. Acciones a seguir antes durante y después de fallas en equipos y sistemas para todo el personal	24
10.10. Acciones a seguir antes durante y después de una asonada para todo el personal	24
10.11. Acciones a seguir antes durante y después de hurtos para todo el personal.....	25
11. Plan de actividades formativas:	25
11.1. Formación para trabajadores en general, visitantes y contratistas	25
11.2. Formación para miembros del Comité de emergencias.....	25
11.3. Formación para la brigada de emergencias	25
12. Auditoria y revisión periódica del plan de emergencias	25

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

ANEXOS

1. Georreferenciación y aspectos generales de la localidad de la empresa.
2. Organigrama de la empresa.
3. Plano de Ubicación de Hospitales, Policía, bomberos y demás entidades de apoyo cercanos a la empresa.
4. Análisis de vulnerabilidad (plantilla en Excel).
5. Lista de Chequeo de EPP para Brigadistas.
6. Organigrama comités de emergencias.
7. Hoja de vida brigadistas.
8. Listado brigadistas.
9. Planos de evacuación por piso de la empresa con punto de encuentro.
10. PON General de emergencias Activación de alarma.
11. PON en casos de sismo.
12. PON en casos de incendio.
13. PON en casos de inundación.
14. PON en caso de accidente de tránsito.
15. PON en caso de vientos fuertes.
16. PON en caso de tormentas eléctricas.
17. PON en caso de fallas estructurales.
18. PON en caso de fallas en equipos y sistemas.
19. PON en caso de asonadas.
20. PON en caso de hurtos.
21. Registro para informar que hacer en casos de emergencia para visitantes y contratistas.
22. Cronograma de capacitaciones para el comité de emergencias.
23. Cronograma de capacitaciones para la brigada de emergencias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

1. INTRODUCCIÓN

Como herramienta indispensable en la seguridad y bienestar de la organización, se propone implementar el plan de emergencias de **COLOMBIA SALUDABLE**, que involucra a todas las empresas y grupos de apoyo externo, como compromiso se requiere que la administración y todas las personas que laboran en cada área sean partícipes de las funciones asignadas al personal seleccionado con el fin de dar respuesta al antes, durante y después de una emergencia.

La base del plan, será constituida principalmente por el diagnóstico, en el cual se identifican amenazas y determina la vulnerabilidad de la empresa; se establece el nivel de riesgos, definiendo actores y acciones para su manejo. También se incluyen aspectos relacionados con capacitaciones, simulaciones y simulacros como parte de la organización y previsión para una mejor respuesta y atención ante la ocurrencia de esa clase de eventos que generen o puedan llegar a generar una emergencia y sus efectos.

2. JUSTIFICACIÓN

Las situaciones de emergencia que se presentan en el ambiente de trabajo tienen como consecuencia importantes pérdidas para la sociedad que deben disminuirse con la puesta en marcha de actividades de prevención.

Las condiciones del medio relacionadas con el hombre y su progreso pueden originar situaciones de emergencia que desencadenan accidentes y otro tipo de consecuencias que ponen en riesgo la estabilidad de las empresas. Por lo anterior, se hace necesario que toda organización establezca un plan de emergencia que permita prevenir y afrontar éstas situaciones.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan las brigadas no está dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal de la empresa.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios de la empresa, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal de visitantes en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer los diferentes procedimientos para actuar en caso de eventos adversos que se materialicen como desastre o amenazas que atenten contra la integridad de la organización, desarrollando en las personas habilidades y destrezas para responder de manera rápida y coordinada frente a una emergencia.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar el análisis de vulnerabilidad actual de la organización enfocado a la respuesta y atención de emergencias.
- Realizar procedimientos operativos normalizados de acuerdo con las amenazas identificadas para guiar el personal y visitantes en caso de un suceso eventual.
- Realizar medidas de control, planes y actividades de capacitación para fortalecer la respuesta de emergencias, hacer simulacros para que toda la organización esté preparada para cualquier caso de emergencia.
- Conformar la brigada de emergencia en **COLOMBIA SALUDABLE** con el fin de velar por la seguridad y bienestar integral de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

4. ALCANCE

En este plan de emergencia se pretende la distribución de responsabilidades para el comité y brigada de emergencias con el fin de tener medidas y acciones a seguir antes, durante y después de un evento y poder realizar los procedimientos operativos normalizados establecidos para cada una de las amenazas existentes en el análisis de vulnerabilidad, de esta manera lograr una evacuación completa del personal que se encuentre dentro de **COLOMBIA SALUDABLE** procurando siempre la preservación de la vida de los colaboradores y visitantes.

5. MARCO LEGAL

El desarrollo del marco jurídico en el ámbito de los desastres ha sido progresivo en nuestro país. Las normas han surgido como respuesta a los eventos que se han presentado durante los últimos 50 años. Cabe mencionar entre la principal legislación:

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ley 9 del 24 de enero de 1979 (código sanitario nacional) Título VIII. Crea el Comité Nacional de Emergencias como coordinador de la atención de las situaciones de desastre. Dentro de las medidas preventivas, estipula el análisis de la vulnerabilidad, en todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos y la toma de medidas de protección pertinentes.

También exige la participación de las entidades en el planeamiento de las operaciones de emergencia. A los comités de emergencia, la elaboración de planes de contingencia en su respectiva jurisdicción, el entrenamiento y capacitación, el establecimiento de alarmas, las actividades de la atención, de la reconstrucción y la rehabilitación.

Artículo No. 80 Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones; esta ley establecer normas tendientes a:

Literal B Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Artículo No. 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

Ley 46 del 2 de noviembre de 1988, por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la prevención y Atención de Desastres (SNPAD) direccionando la conformación de los planes de respuesta a emergencias y la integración de esfuerzos para prevenir y atender las situaciones de este tipo que se pueden traducir en desastres cuando no son atendidas a tiempo, en forma conjunta y organizada. Un elemento importante de esta ley, es la declaratoria de los desastres y emergencias como un asunto de interés público.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Artículo No. 167. Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito. En los casos de urgencias generadas en accidentes de tránsito, en acciones terroristas ocasionadas por bombas o artefactos explosivos, en catástrofes naturales u otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud tendrán derecho al cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial. El Fondo de Solidaridad y Garantía pagará directamente a la institución que haya prestado el servicio a las tarifas que establezca el Gobierno Nacional de acuerdo con los criterios del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Parágrafo 1. En los casos de accidentes de tránsito, el cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos y demás prestaciones continuara a cargo de las aseguradoras autorizadas para administrar los recursos del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con las modificaciones de esta Ley.

Parágrafo 2. Los demás riesgos aquí previstos serán atendidos con cargo a la subcuenta del Fondo de Solidaridad y Garantía, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional.

Parágrafo 3. El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos de cobro y pago de estos servicios.

Parágrafo 4. El Sistema General de Seguridad Social en Salud podrá establecer un sistema de reaseguros para el cubrimiento de los riesgos catastróficos.

Ley 388 del 18 de julio 1997. De Ordenamiento Territorial. Establece la elaboración de planes de ordenamiento territorial.

Ley 400 del 19 de agosto de 1997. Adopta normas sobre construcciones sismo-resistentes. En ella se anota: Edificaciones indispensables son aquellas de atención a la comunidad que deben funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno, tales como Centros médicos de niveles de complejidad 2 y 3 y centrales de operación y control de líneas vitales.

Decreto 1547 de 1984. Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades.

Ley 46 de 1988. Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Decreto 919 de 1989. Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Directiva Presidencial No.33 de 1991. Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 969 de 1995. Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

Ley 322 de 1996. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Documento CONPES 3146 de 2001. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -PNPAD- en el corto y mediano plazo.

Directiva Presidencial 005 de 2001. Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional.

Ley 812 de 2003. Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales.

Norma Técnica Colombiana 2885. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.

Norma Técnica Colombiana 1700. Higiene y seguridad, medidas de seguridad en edificaciones y medios de evacuación.

NFPA. Asociación Nacional de Protección Contra Incendio de Estados Unidos.

Norma 600 de la NFPA. Recomendación los requisitos mínimos para organizar, operar, entrenar y equipar una brigada industrial contra incendio.

Norma 30 de la NFPA. Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

Norma 10 de la NFPA. Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.

Norma 101 de la NFPA. Código de seguridad humana.

6. PRESENTACION DE LA EMPRESA

COLOMBIA SALUDABLE es una empresa cuya actividad principal se centra en “**otras actividades de atención de la salud humana**”.

Cuenta con 2 sedes, una se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín - Antioquia y la otra en la ciudad de Quibdó - Chocó, y en la actualidad presenta los siguientes datos generales:

RAZON SOCIAL: COLOMBIA SALUDABLE

NIT: 811037901-3

A.R.L: AXA COLPATRIA – LA EQUIDAD SEGUROS

CIUDAD: MEDELLÍN - QUIBDÓ

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

6.1. UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES DE LA LOCALIDAD DE LA EMPRESA

Las instalaciones de la empresa se encuentran en la Calle 62 No. 50 A - 31 en localidad de Prado Centro, ubicada en el centro de la ciudad. Limita al occidente, con la Cra 50; Al sur con la calle 61; Al norte con la calle 63; Al oriente con la Cra 50A.

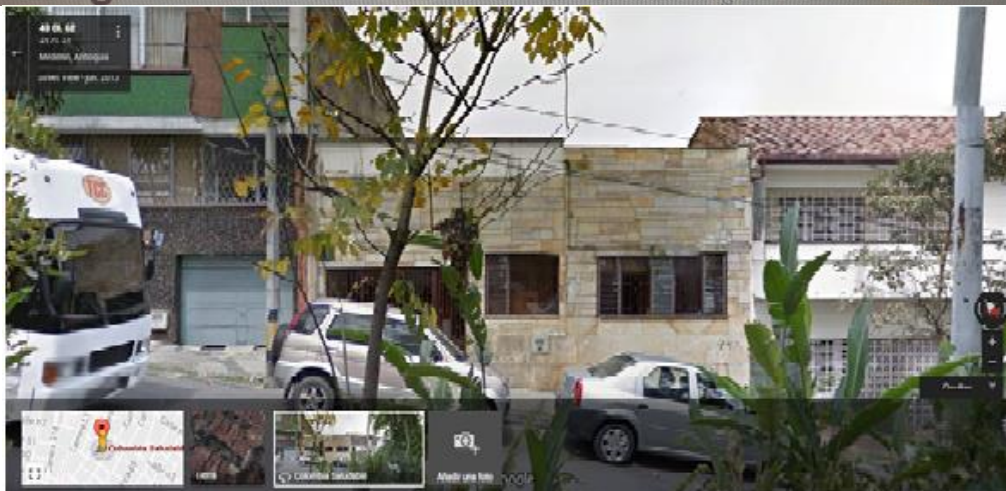
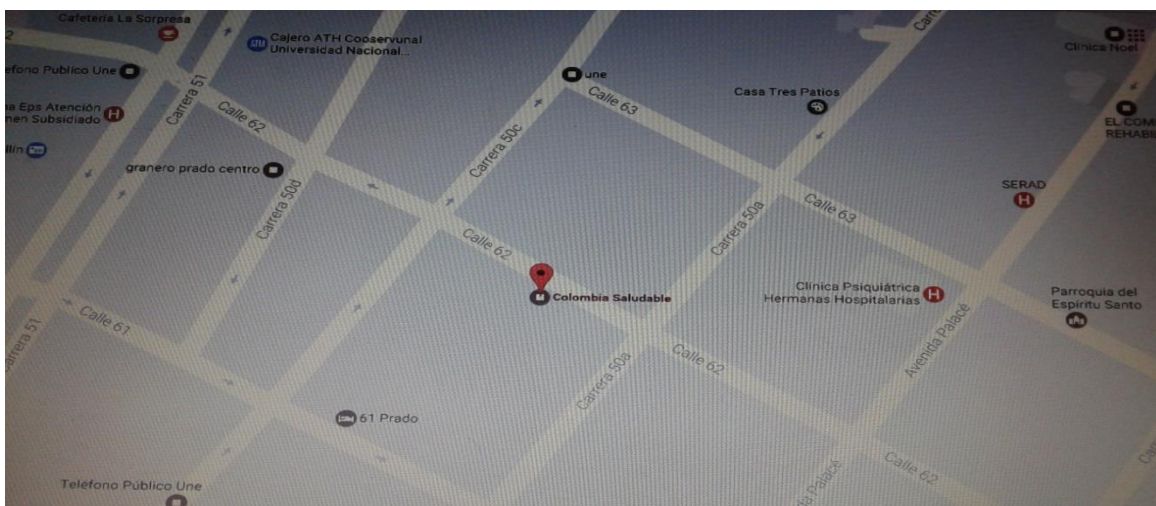
6.2 VIAS DE ACCESO

La empresa se encuentra rodeada por las siguientes vías de tráfico vehicular:

Principales vías de acceso:

Calle 62
Carrera 50A

La ubicación geográfica de la sede en Medellín se ubica en el siguiente mapa:



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

6.3. EMPRESAS CERCANAS Y RIESGOS CERCANOS

La organización se encuentra ubicada en una zona con presencia de diversas actividades económicas, en su mayoría organizaciones principalmente de prestación de servicios de salud.

Dentro de las amenazas más cercanas encontramos las relacionadas con los fenómenos sociales, principalmente el **público**, debido a la locación en la que nos encontramos ubicados.

Respecto a la empresa contemplamos todas las amenazas debido a la diversidad de actividades económicas:

NATURAL	ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Incendios Forestales • Fenómenos de Remoción en Masa • Movimientos Sísmicos • Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) • Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales. • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos no adaptativos por temor • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

6.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURALES DE LA EMPRESA

COLOMBIA SALUDABLE funciona dentro de una edificación de 2 pisos y un sótano, los materiales empleados en la edificación son de tipo convencional, entre ellos se destacan CEMENTO, ARENA, BLOQUE, TEJA, GRANITO, YESO, PVC, PINTURA ACRÍLICA, LADRILLO HUECO, VIGAS ESTRUCTURALES Y PLANCHAS de acuerdo a la información suministrada por la empresa, en el momento no se cuenta con una certificación de ingeniería civil que permita establecer si la edificación cumple con los parámetros exigidos por lo estipulado en la NSR 10 (Normas sobre construcciones sismo resistentes), motivo por el cual no garantiza que las instalaciones posean las características requeridas para enfrentar un evento sísmico.

Las características de sus áreas internas corresponden a la siguiente:

INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS
SÓTANO	Piso: Cerámica, baldosín, cemento.	Facturación, Contabilidad.
	Techo: Placa. Cielo raso en drywall con lámparas integradas	
	Paredes: En bloque, cemento, drywall.	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

PRIMER PISO	Puertas: Principal metálica, vidrio, baños en madera.	Área de Gerencia, Presidencia, Oficina Administrativa, Consultorio SST, Recepción, Farmacia, Terapia Respiratoria y Física
	Muebles: En madera y metálicos.	
	Piso: Baldosín en piedrita.	
	Techo: El techo del primer nivel es principalmente en teja ajover y bajo esta una reja de hierro, cielo raso en Drywall.	
	Paredes: En bloque, cerámica, drywall	
SEGUNDO PISO	Puertas: Todas son en madera, excepto la puerta principal que fue elaborada con una reja de hierro y posteriormente una puerta corrediza de vidrio.	Archivo y Oficina Contable
	Muebles: En madera, plástico y metal.	
	Piso: Cerámica, baldosín.	
	Techo: El techo del tercer nivel es principalmente en teja de zinc con una cubierta de drywall en el interior de las áreas.	
	Paredes: En bloque y cerámica	
	Puertas: Todas son en madera.	
	Muebles: En madera, plástico y metal.	

6.5. CARGA OCUPACIONAL

A continuación se relaciona el personal teniendo en cuenta la distribución por área y género.

No.	NOMBRE DEL ÁREA	MUJERES	HOMBRES	VISITANTES	TOTAL DE PERSONAL
1.	Recepción	2	0	10 prom / día	12
2.	Consultorio de SST	0	1	N/A	1
3.	Laboratorio	1	0	N/A	1
4.	Farmacia	2	0	3 prom / día	5
5.	Sala de Espirometría	1	0	4 prom / día	5
6.	Dirección Talento Humano	1	0	4 prom / día	5
7.	Oficina Administrativa	4	0	3 prom / día	7
8.	Dirección Administrativa	0	1	1 prom / día	2
9.	Gerencia general	1	0	3 prom / día	4
10.	Área Contable	2	0	1 prom / día	3
11.	Área Facturación	1	2	3 prom / día	6
12.	Servicios generales	2	0	2 prom / día	4

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

6.6. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

En **COLOMBIA SALUDABLE** se utilizan las siguientes materias primas y equipos:

MATERIAS PRIMAS	EQUIPOS
<ul style="list-style-type: none"> • Muebles y enseres de oficina • Archivos • Papelería • Documentos • Carpetas AZ • Pizarrón • Ganchos legajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadores • Impresoras • Teléfonos fijos • Celulares • Fotocopiadoras • Nevera • Microondas

7. ANALISIS DE VULNERABILIDAD:

La vulnerabilidad está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos, esta predisposición será mayor o menor dependiendo de factores de índole físico, cultural, económico, social y estructural de la comunidad. Este último se relaciona con las especificaciones constructivas y de cimentación y soporte de la estructura de las instalaciones físicas.

7.1 CLASIFICACION GENERAL DE LAS AMENAZAS:

NATURAL	ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Incendios Forestales • Fenómenos de Remoción en Masa • Movimientos Sísmicos • Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) • Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales. • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos no adaptativos por temor • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

7.2 METODOLOGIA DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD:

Para **COLOMBIA SALUDABLE** se escogió la metodología de análisis de vulnerabilidad por colores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

A continuación se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. Por tratarse de una metodología cualitativa puede ser utilizada en organizaciones, empresas, industrias e instalaciones de todo tipo, como un primer acercamiento que permitirá establecer si debido a las amenazas o a la posible magnitud de las consecuencias, es necesario profundizar el análisis utilizando metodologías semicuantitativas o cuantitativas.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO
PROBABLE: YA HA OCURRIDO
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE

Color Verde.
 Color Amarillo.
 Color Rojo.

7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD PROPIO DE LA EMPRESA

COLOMBIA SALUDABLE realizó el análisis de vulnerabilidad de acuerdo a las amenazas detectadas dentro y fuera de la organización; con el fin de buscar procedimientos de respuesta a cada una de ellas, para visualizar detalladamente este análisis dirigirse a **Planes del SG - SST**.

7.4 RESUMEN DE LA VULNERABILIDAD PROPIA DE LA EMPRESA

Para detallar cada una de las amenazas se realizó una descripción de las características que componen cada uno de estos eventos con el fin de profundizar y tener un conocimiento más acertado. Ver **ANEXO VULNERABILIDAD** en **PLANES DEL SG - SST**.

8. RECURSOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS:

COLOMBIA SALUDABLE cuenta con una serie de recursos para enfrentar situaciones de emergencia los cuales son descritos a continuación

8.1. Recursos físicos y tecnológicos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

8.1.1. Primeros auxilios

COLOMBIA SALUDABLE cuenta con un botiquín básico para atender una emergencia de primeros auxilios el botiquín cuenta con los siguientes insumos.

- Gasas estériles.
- Baja lenguas.
- Guantes de látex para examen.
- Vendas de algodón.
- Alcohol antiséptico.
- Suero fisiológico.
- Esparadrapo.
- Termómetro.
- Vendas elásticas.
- Tijeras punta roma.
- Curas.

8.1.2. Control de Incendios

Dispone de extintores contra incendios en cada una de las áreas dentro de la empresa, de acuerdo con el material combustible existente en el área, distribuidos así:

- ✓ **Primero piso:**
 - 3 MULTIPROPOSITO
- ✓ **Segundo piso:**
 - 1 MULTIPROPOSITO
- ✓ **Sótano:**
 - 2 MULTIPROPOSITO

8.1.3. Planos de Evacuación

COLOMBIA SALUDABLE cuenta con el plano de evacuación de la totalidad de la empresa, a su vez también cuenta con la señalización de las rutas de evacuación.

8.1.4. Inventario y ubicación de sistemas de detección de incendios

COLOMBIA SALUDABLE no cuenta con sistemas de detección de incendios, por lo tanto se recomienda realizar un estudio de ingeniería para determinar su implementación, ya que estos permiten alertar a la población trabajadora y visitantes ante un incendio y facilitan realizar procesos de evacuación oportunamente. Una vez la empresa decida realizar la implementación.

8.1.5. Inventario y ubicación de equipos portátiles de control de incendios

Se evidencia la presencia de equipos portátiles contra incendios (Extintores) de tipo ABC Multipropósito (polvo químico seco), estos se encuentran en buen estado y buena ubicación de acuerdo a un estudio desarrollado por el área de seguridad y salud en el Trabajo de la empresa. Como apoyo en el proceso de manejo e inventario de los mismos, se recomienda diligenciar y actualizar periódicamente el formato de inventario y ubicación en **ANEXO EXTINTORES de PLANES DEL SG - SST**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

8.1.6. Inventario y ubicación de botiquines de primeros auxilios

Se evidencia un botiquín básico ubicado entre el área de farmacia se recomienda adaptar este equipo al denominado “botiquín tipo A” de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 705 del 2007. Una vez adaptado, se deberá diligenciar el formato **ANEXO BOTIQUINES** de **PLANES DEL SG - SST**.

8.1.7. Inventario y ubicación de camillas

Se evidencia una tabla rígida en el área de presidencia de la empresa, para responder ante un evento donde se requiera inmovilización del paciente, Se recomienda diligenciar el formato **ANEXO CAMILLA** de **PLANES DEL SG - SST**.

8.1.8. Inventario y ubicación de equipos de comunicación

COLOMBIA SALUDABLE no cuenta con equipos de comunicación especial, únicamente cuenta con líneas telefónicas locales e internas y redes de internet, Se recomienda la adquisición de equipos de radiocomunicación libre tipo “Talk about” los cuales se deben entregar a los responsables del control de situaciones de emergencia.

8.1.9. Inventario ubicación de vehículos de emergencia

No cuenta con vehículos de emergencia, debido a que no tiene la necesidad de implementarlos ya que es una empresa pequeña y para atención de emergencias tiene identificados los contactos de comunicación con los organismos de atención de emergencias del municipio.

8.1.10. Inventario y ubicación de equipos especiales para el manejo de emergencias

La empresa no cuenta con equipos especiales para el manejo de una emergencia, se hace la recomendación de realizar un análisis de beneficios para poder implementarlo y de esta manera se cuente con insumos suficientes para atender una emergencia.

8.1.11. Inventario de EPP para brigadistas

No se cuenta con elementos de protección personal para brigadistas ya que no se encuentra constituido el grupo, se recomienda la conformación de brigadistas e implementarles los elementos de protección personal necesarios para su función, diligenciar **ANEXO EPP BRIGADISTAS** en **PLANES DEL SG – SST**.

8.2. Recursos Humanos

Se hace la propuesta de recursos humanos para emergencias con el fin de capacitarlos y tengan el conocimiento de actuar ante una emergencia o evento que pueda causar daño a los miembros de la organización y su infraestructura. Revisar **ANEXO COMITÉ DE EMERGENCIAS** en **PLANES DEL SG – SST**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

8.2.1 Comité de emergencias

COLOMBIA SALUDABLE es una empresa pequeña cuenta con 22 trabajadores, se elige el comité que se encuentre en la capacidad de planear, ejecutar y evaluar las acciones encaminadas a la prevención y control antes, durante y después de una emergencia.

Comité de emergencias COLOMBIA SALUDABLE		
Nº	Nombre	Cargo
1	VIVIANA GRAJALES	CONTRAINCENDIOS
2	MAYCOL NOVOA	CONTRAINCENDIOS
3	JUAN PABLO VALENCIA	EVACUACION Y RESCATE
4	KATALINA JARAMILLO	EVACUACION Y RESCATE
5	PAOLA ANDREA RIOS BEDOYA	PRIMEROS AUXILIOS
6	ISABEL CRISTINA ZAPATA G.	PRIMEROS AUXILIOS

8.2.2 Brigada de emergencias

La importancia de los brigadistas en **COLOMBIA SALUDABLE** es que sean voluntarios de la Institución debidamente capacitados, acreditados y con la implementación adecuada, para responder ante situaciones de emergencia dentro de las instalaciones de la empresa. Es el primer respondiente y espera la llegada de los organismos de control como defensa civil, bomberos, policía, entre otros, para conocer los miembros de la brigada revisar **ANEXO BRIGADAS DE EMERGENCIAS**. Los integrantes deberán llenar el formato hoja de vida del brigadista **ANEXO HOJA DE VIDA BRIGADISTAS** en **PLANES DE SG - SST**.

8.2.3 Comité de ayuda mutua

La empresa no cuenta con la implementación del comité de ayuda mutua. De acuerdo a lo investigado, en el sector este tipo de organizaciones es inexistente. Por lo anterior, **COLOMBIA SALUDABLE**, toma como equipos de ayuda externa, los organismos de apoyo relacionados a continuación:

8.2.4 Grupos y entidades de apoyo externo

NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS 123		
EN CASO DE	CONTACTO	DIRECTO
Incendio, Inundación, Movimiento sísmico	Estación Bomberos Campo Valdés – Estación Bomberos Libertadores	212 44 44 – 512 66 34
	DAPARD	383 88 50
	Defensa Civil	292 47 08

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

Emergencia civil	Cuadrante 1	300 614 98 01
	Cuadrante 2	300 617 27 43
	CAI MINORISTA	251 86 55
	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá	511 25 90
	Oficina de Movilidad de Medellín	445 77 77
	Fiscalía General de la Nación	444 66 77
	Sijin	441 06 41
Secuestro	GAULA Antioquia Dirección Antisecuestro y Antiextorsión	01 8000 910 600
	Dirección Nacional de Inteligencia	(051) 432 00 00
Emergencia médica	Clínica CES	576 72 72
	Ambulancia	125
	Hospital San Vicente Fundación	444 13 33
Emergencias con gas natural	Gas Natural EPM	444 41 15
Emergencias con productos químicos	Cisproquim	(051) 288 60 12

8.2.5. Recursos Económicos

Los recursos económicos necesarios serán evaluados por la gerencia administrativa y financiera de **COLOMBIA SALUDABLE** dando prioridad a los elementos más importantes para actuar ante cualquier emergencia, en caso de no disponer del presupuesto se tomaría en cuenta la opción de una ayuda financiera.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

9. Plan de Señalización

Señalización en emergencia COLOMBIA SALUDABLE	
Nombre	Imagen
<p>Riesgo eléctrico: La corriente eléctrica puede causar muchos efectos inmediatos después de una electrocución, como quemaduras, calambres o fibrilación, y efectos tardíos como trastornos mentales. Además puede causar efectos indirectos como caídas, golpes o cortes.</p>	
<p>Prohibido fumar: El Ministerio de la Protección Social expidió la Resolución No 1956, con la cual prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de lugares de trabajo y/o de los lugares públicos. La norma señala que solamente se podrán establecer zonas para fumadores en sitios abiertos o al aire libre.</p>	
<p>Extintor: Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señal deberá instalarse tantas veces como extintores existan en la organización. Instalación: De acuerdo a lo dispuesto en D S. 594 de 1999 del Ministerio de Salud, en el cual se indica claramente las consideraciones para la distribución de estos elementos de lucha contra el fuego. La instalación de la señal será en muros u otros elementos en los cuales se encuentre el extintor, ya que pueden estar fijados en muros, en nichos o directamente en el piso.</p>	
<p>Ruta de evacuación: Son flechas que le indican el camino para evacuar a las zonas de seguridad internas y externas. Se ubican de modo que permitan su visibilidad desde cualquier ángulo y a una altura visible para todos. Color: Flechas de color blanco sobre fondo verde. Medidas: Se adecúan al tipo de edificación y deben ser proporcionales al modelo original de 30 x 20 cm.</p>	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

<p>El botiquín de primeros auxilios: Es un recurso básico para personas que tengan necesidad de prestar una primera ayuda en casos de emergencia. En él se deben mantener los elementos indispensables para ayudar a la estabilización de víctimas de accidentes o enfermedades repentinas, antes de que se les preste la atención médica definitiva que requieran.</p>	
<p>Camilla de emergencia: Férula Espinal Larga, usada para inmovilizar y trasladar pacientes con posibilidad de fracturas y otras condiciones que requiera su uso, posee arnés de sujeción de 10 puntos graduables, elaborado en reata de poli nylon de 2" color negro con velcros, para inmovilización y/o sujeción de tronco, extremidades superiores y extremidades inferiores, además cuenta con cavidades para la postura fácil de cualquier inmovilizador de cabeza.</p>	
<p>Punto de encuentro: Es aquella zona fuera de la organización adonde tienen que dirigirse las personas que lo evacúan con el fin de permanecer hasta el final de la emergencia.</p>	
<p>Salida de emergencia: Es una vía continua de desplazamiento, desde cualquier punto de un edificio hasta un lugar seguro, que se encuentre libre de peligro.</p>	

Para **COLOMBIA SALUDABLE** es primordial la vida e integridad del personal y visitantes, por este motivo se tiene a la vista la señalización de evacuación con el fin de identificar rápidamente las salidas de emergencia y el punto de encuentro ante cualquier tipo de emergencia que se llegara a presentar. Para visualizar los planos de evacuación diríjase al **ANEXO PLANOS DE EVACUACION** en **PLANES SG - SST**.

9.1. Esquema de Alarma para la Notificación de Emergencia

En esta fase la empresa pretende notificar a todo el personal sobre cómo actuar paso a paso en una emergencia para identificar el nivel de alerta del incidente y el PON (procedimiento operativo normalizado), dirigirse al **ANEXO PON ACTIVACION**.

9.2. Señalización de emergencias

Pensando en la seguridad del personal habitante dentro de la empresa se implementó la señalización de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2400 de 1979 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la señalización existente está dada de la siguiente manera:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

9.3. Rutas de evacuación

La evacuación se define como un conjunto de acciones a seguir en caso de un evento que genere peligro para los habitantes de la empresa, esta cuenta con una ruta de evacuación señalizada que indica la salida rápida y segura hacia el punto de encuentro. Se busca que esta ruta siempre se encuentre despejada sin obstáculos que intervengan en la salida de empleados y visitantes.

9.4. Salida de emergencia

En los planos de evacuación **COLOMBIA SALUDABLE** establece 1 (una) salida de emergencia como respuesta ante algún tipo de evento que se presente, es la puerta principal donde entran y salen trabajadores y visitantes.

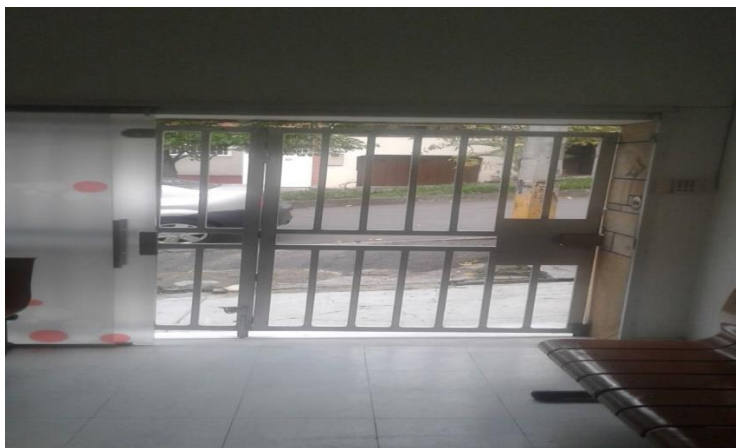


Fig. 1. Salida de Emergencia.

9.5. Punto de encuentro

COLOMBIA SALUDABLE, cuenta con un punto de encuentro ubicado frente a la empresa, con el fin de reunir a todo el personal y guiarlo a un sitio más seguro, esto se hizo pensando en la efectividad del traslado del personal, principalmente visitantes.

Fig. 2. Punto de encuentro

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

9.6. Tiempos Teóricos de evacuación

La aplicación de la formula diseñada por el Sr. K. Togawa, en **COLOMBIA SALUDABLE** nos permitirá determinar el tiempo máximo de evacuación de la organización, es de resaltar el hecho de que es el tiempo máximo, con el desarrollo de entrenamientos, se procurara reducir este tiempo lo máximo posible.

$$TIEMPO DE SALIDA = \frac{N}{(A \times K)} + \frac{D}{V}$$

N: Número de personas a evacuar

A: Ancho de la salida en metros

K: Constante experimental de flujo. 1.3 personas / metro- segundo

D: Distancia total en metros. Medida desde donde está la persona más alejada de la salida

V: Velocidad experimental de desplazamiento. 3 metros/segundo.

N= 25 personas

A= 180 CM

K= 1.3 PERSONAS/ METRO-SEGUNDO

D= 20 METROS

V= 0.6 METROS/SEGUNDO

Salida general de empleados y visitantes:

$$\begin{aligned}
 TIEMPO DE SALIDA &= \frac{25}{(180cm \times 1.3 mts/seg)} + \frac{20 mts}{0.6 mts/seg} = \\
 &\frac{25}{234} + \frac{20}{0.6 mts/seg} = \\
 &0.10 + 33.33 = 111.08 seg
 \end{aligned}$$

9.7. Planteamiento de simulacros

Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad, se debe preparar un espacio que simule las circunstancias ante una posible emergencia que incluya secuencia de horarios.

10. Procedimientos operativos normalizados

Los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) son documentos en los cuales se establecen las acciones específicas de prevención, respuesta y recuperación (antes, durante y después) frente a una emergencia. Esto permite a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma uniforme, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles disminuyendo así el efecto nocivo de la materialización de la emergencia sobre **COLOMBIA SALUDABLE**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

Estos PON están soportados en el análisis de vulnerabilidad realizado, ya que de este modo permite determinar las condiciones en las que se encuentran equipos y personal (brigadas y comités) para asumir el control de las diferentes amenazas de acuerdo con el escenario modelado.

Cada PON está acompañado de un Diagrama de Flujo para mayor comprensión.

Alcance:

Los procedimientos operativos normalizados de las emergencias que se pueden presentar al interior de **COLOMBIA SALUDABLE** se divulgaran a:

- ✓ Comité de Emergencias.
- ✓ Brigada de Emergencias.

En **COLOMBIA SALUDABLE** se establecieron 13 amenazas importantes:

- ✓ Sismo.
- ✓ Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales.
- ✓ Vientos fuertes, vendavales.
- ✓ Tormentas eléctricas y caída de rayos.
- ✓ Incendios.
- ✓ Fallas estructurales.
- ✓ Accidentes de tránsito.
- ✓ Fallas en equipos y sistemas.
- ✓ Inundación por deficiencia.
- ✓ Asonadas, protestas, manifestaciones.
- ✓ Hurto o atracos.

10.1. Acciones de activación general de emergencias

Las alertas pueden darse desde el interior de la empresa. El estado de alerta es el período que transcurre desde el momento en que se declara la alerta y se detiene la producción o la tarea que se esté realizando. En estas situaciones es prudente establecer dos o tres niveles, dependiendo de la proximidad y certeza del impacto. En el **ANEXO PON ACTIVACION** se indica el proceso de Activación de la emergencia y los tipos de alerta para poner en conocimiento del comité y de la brigada de emergencias de cuál es la que se está presentando.

10.2. Acciones a seguir antes, durante y después de un sismo para todo el personal

Muchas personas ante la presencia de un sismo sienten comprometida su vida, por este motivo se realizaron acciones a seguir con el propósito de dárselos a conocer y que lo tengan en cuenta para este tipo de eventos, para visualizar estas acciones dirigirse al **ANEXO PON SISMOS**.

10.3. Acciones a seguir antes, durante y después de un incendio estructural para todo el personal

Un incendio se puede presentar por diferentes causas, por esta razón la organización se encuentra preparada para reaccionar ante esta amenaza estableciendo diferentes acciones que podrán llegar a salvar vidas, para revisar estas acciones dirigirse al **ANEXO PON INCENDIO**.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

10.4. Acciones a seguir antes durante y después de una inundación para todo el personal

Ante la presencia de temporada de lluvias es común que se registren inundaciones debido al taponamiento de alcantarillas por acumulación de basuras y falta de mantenimiento en tuberías de desagüe, por este motivo se establecieron medidas para actuar antes, durante y después de una inundación con el fin de que el personal tenga claro que hacer en caso de la presencia de esta amenaza, para visualizar estas acciones diríjase al **ANEXO PON INUNDACIONES**.

10.5. Acciones a seguir antes, durante y después de un accidente de tránsito para todo el personal

COLOMBIA SALUDABLE se encuentra ubicada cerca de vías de alto flujo vehicular donde constantemente se registran accidentes de tránsito, los trabajadores diariamente tienen que transitar por estas avenidas exponiéndose siempre a un accidente, en el **ANEXO PON ACCIDENTES DE TRANSITO** se muestran algunas acciones a seguir para prevenir o actuar ante un evento como este.

10.6. Acciones a seguir antes durante y después de vientos fuertes para todo el personal

En los meses de Junio y Agosto, suelen presentarse más los vientos fuertes por tal razón es indispensable que dentro de la empresa se establezcan medidas para actuar en caso de que esto se llegara a presentar y causara daños, para esto también se deberá tener en cuenta varias recomendaciones para estar preparados y evitar que la emergencia se extienda. **Ver PON VIENTOS FUERTES O VENDABALES**.

10.7. Acciones a seguir antes durante y después de una tormenta eléctrica para todo el personal

Es importante escuchar las advertencias de los expertos en tormentas eléctricas, que aseguran que se puede presentar un accidente por rayos en la ciudad si no se toman las precauciones o las medidas necesarias, por este motivo **COLOMBIA SALUDABLE** plantea acciones que se visualizan en el **ANEXO PON TORMENTAS ELECTRICAS Y CAIDA DE RAYOS**.

10.8. Acciones a seguir antes durante y después de fallas estructurales para todo el personal

Una falla no necesariamente significa el colapso total, pero también puede aplicarse a una limitación, como cuando una construcción no puede desempeñarse de acuerdo con la intención original, por este motivo se realizó el **ANEXO PON FALLAS ESTRUCTURALES**.

10.9. Acciones a seguir antes durante y después de fallas en equipos y sistemas para todo el personal

La compañía ha implementado su política de calidad siempre con el objetivo de cumplir ante sus clientes por esta razón los equipos y sistemas deben funcionar adecuadamente para tener cumplimiento oportuno de sus productos. **VER PON FALLAS EN EQUIPOS O SISTEMAS**.

10.10. Acciones a seguir antes durante y después de una asonada para todo el personal

En la actualidad se evidencia la inconformidad de las personas ante un mal servicio, esto se presta para que se presenten protestas en muchos casos violentas, perjudicando la movilidad y la tranquilidad de las personas, para

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

esta amenaza se realiza el **ANEXO PON ASONADAS O MANIFESTACIONES**, con el fin de que el personal esté preparado para enfrentar esta situación.

10.11. Acciones a seguir antes durante y después de hurtos para todo el personal

El deterioro en la inseguridad y el orden de la ciudad es evidente, la sociedad hoy día se siente perseguida y el diario vivir está lleno de hurtos y atracos, esto también se debe al alto índice de desempleo y la falta de oportunidades; en la localidad donde se encuentra ubicada la empresa tiene un alto índice de delincuencia por lo cual se establecieron acciones importantes que pueden ser revisadas en el **ANEXO PON HURTO Y ATRACO**.

11. Plan de actividades formativas:

Para **COLOMBIA SALUDABLE** es importante que los integrantes del comité y su brigada se encuentren capacitados para responder ante cualquier tipo de amenaza por este motivo se realizarán actividades formativas.

11.1. Formación para trabajadores en general, visitantes y contratistas

Ante las amenazas presentes en la organización, es indispensable que visitantes y contratistas se encuentren informados de que hacer ante una emergencia, para esto se ha implementado una plantilla con las principales amenazas y que hacer en cada evento, se deberá diligenciar el formato de ingreso donde el visitante acepta las medidas a tomar ante la ocurrencia de una emergencia. **VER ANEXO DE FORMATO VISITANTES**.

11.2. Formación para miembros del Comité de emergencias

El comité de emergencias realizará el proceso de capacitación, para atender oportunamente las emergencias que se presenten dando prioridad a la integridad de los ocupantes de la organización. Para revisar el proceso de capacitación ver **ANEXO FORMACION PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS**.

11.3. Formación para la brigada de emergencias

La brigada de emergencias de **COLOMBIA SALUDABLE**, realizará el proceso de capacitación con el fin de prestar ayuda al personal en caso de presentarse una emergencia. El proceso de capacitación se hará como aparece en el **ANEXO CAPACITACION PARA BRIGADISTAS**.

12. Auditoria y revisión periódica del plan de emergencias

Posterior a la implementación o a la auditoria del Plan de Emergencias, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua.

La actualización deberá realizarse periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a toda la organización de los cambios correspondientes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PLN - SST - 001
	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 002
		Fecha: 13 - 07 - 2018

El proceso de seguimiento al Plan debe llevarse por medio de un sistema de información y control, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del Plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades. Debe existir un responsable del seguimiento al Plan el cual periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.